

**Asisten**

PSN  
D. Carlos Alcuaz Monente  
D<sup>a</sup> Ana Uzqueda Pascual  
D. Marcos Guemberena Inestrillas  
CPF  
D. Aquilino Jiménez Pascual  
D<sup>a</sup> Liliana Goldáraz Reinaldo  
D. Frco. Javier Pejenaute Carreras  
ACA  
D. Carlos Ukar Arana  
D<sup>a</sup> Gabriela Díez Luqui  
D. Jorge Moreno Lasterra  
NA+  
D. Javier Roncal Alfaro

En la villa de Caparroso a **treinta de enero** del año dos mil veinte, siendo las 19:30 horas, en el salón de sesiones, y previa citación realizada al efecto en forma reglamentaria, se reúne el Ayuntamiento de Caparroso bajo la Presidencia del sr. Alcalde, Don Carlos Alcuaz Monente, con la asistencia de los Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del pleno de la corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria, y asistidos de mí, la secretaria.

**Excusa su asistencia**

D. Hugo Lizarraga Monente (NA+)

Abierta la sesión por la presidencia, se procede a la adopción de los siguientes acuerdos:

**Secretaria**

Ana Iribarren Pérez.

**PRIMERO.- Aprobación, si procede, de las actas de dos sesiones anteriores celebradas por el Pleno, de fechas:**

1<sup>o</sup>.1- Acta Sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2019.

1<sup>o</sup>.2- Acta Sesión extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2019.

Da comienzo la sesión el sr. Alcalde del siguiente modo: Buenas tardes, siendo las 19:35 minutos del día 30 de enero de 2020, vamos a dar comienzo al Pleno ordinario. Excusar la asistencia de Hugo. Vamos con el primer punto.

Acto seguido, la alcaldía da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto primero.

Conforme a lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presidente pregunta si algún miembro de la corporación tiene alguna observación al acta de la sesión anterior, en este caso a las actas de las sesiones reseñadas, cuyos borradores se han remitido a los concejales junto con la notificación de la convocatoria a la presente sesión, con la siguiente intervención:

Carlos Ukar: Por nuestra parte vamos a votar ambas a favor, sí que en un momento pido que mi compañera quiere decir una pequeña palabra.

Gabriela Díez: Sí, con respecto al acta del 28 de noviembre, quería dar las gracias a Ana, porque es cierto que en ese pleno yo metí la pata, saqué a relucir un tema sin haberlo contrastado y no se ha recogido en el acta, lo que es un detalle por tu parte y entonces bueno, pues vuelvo a pedir perdón públicamente, como dije que lo iba a hacer y simplemente eso, de corazón Ana. secretaria: yo, pues, olvidado por mi parte totalmente y me ha parecido mejor así, ya está, olvidado. Gabriela: gracias.

Se procede a efectuar la votación de las actas, de una en una, resultando todas las actas aprobadas por mayoría absoluta, conforme al siguiente resultado y adoptándose en su virtud los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2019 por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Diez**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute), 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

**Segundo.-** Aprobar el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2019 por mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Nueve**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute), 2 de ACA (Carlos Ukar y Gabriela Díez) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Una** de ACA (Jorge Moreno).

**Tercero.-** Proceder, conforme al artículo 323 de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción de las actas aprobadas en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Caparros, formalizándolas en la manera que se indica en el párrafo último del punto 1 de dicho precepto.

**Cuarto.-** Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, dando cumplimiento también de este modo al artículo 31 y siguientes del Decreto Foral 279/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, en materia de impugnación de los actos y acuerdos de las Entidades Locales.

## **SEGUNDO.- Modificación de los coeficientes del impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para 2020 y sucesivos.**

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto segundo.

Expone el sr. alcalde lo siguiente: Aquí, como dice y habéis podido leer en el pleno, se aprobaron unos coeficientes y el Gobierno de Navarra otros, que son incompatibles con los del Ayuntamiento. Siempre prevalece, como sabéis, la ley superior. En este caso, la modificación importante del asunto es que para éste y sucesivos años, lo que vamos a hacer es, en vez de aprobar el Ayuntamiento, que no es la primera vez que ocurre que aprobamos una cosa, pero luego es incompatible, vamos a, digamos, a determinar que vamos a coger lo que diga el Gobierno de Navarra en cada momento y así no tendremos que aprobarlo ¿vale? entonces, eso era un poco.

Acto seguido abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar realiza en su turno la siguiente intervención: Bueno, pues en nuestro caso, somos conscientes de que es algo por ley, pero sí que nos vamos a abstener y voy a explicar el sentido de nuestro voto. La primera razón es que yo creo que esto se debería haber llevado a la Comisión de Hacienda, creo que existe una comisión en la cual se podía haber tratado todo esto y

haberla estudiado con detalle. Y pues, por esa razón, sí que consideramos que no se ha consultado con nosotros y con nuestro grupo para este tema ¿no? y por esa razón, vamos a votar abstención, como ya votamos en el pleno de septiembre. Además, también nos quedaba alguna duda que, si a futuro se convoca la Comisión de Hacienda, respecto de lo que se aprobó en el pleno de septiembre, sí que vemos que el coeficiente, depende de qué año, era uno u otro, por ejemplo, si el periodo de generación era de 5 años, por ejemplo era 0,06, pero en el de 4 años era 0,20, luego otra vez volvía a subir cuando pasaban los años y entonces sí que queremos que, si en el futuro se convoca la Comisión de Hacienda, se nos explique con detalle la razón de por qué eran estos coeficientes ¿vale?. Alcalde: vale, en cuanto a lo de la Comisión, pues hombre, es un aspecto meramente técnico y por eso no hemos considerado que hiciera falta, al igual que en la anterior era un tema técnico, no le prestamos, por decirlo de alguna manera, mayor atención. En cuanto a los coeficientes, tampoco hace falta, vamos a ver, cualquier día te puedes pasar con la interventora, que te lo explica. Ukar: no, yo quiero que me expliquen eh la razón del por qué. Alcalde: hombre, sí que es un cierto que es un poco raro. Ukar: si es que sube, baja, sube, baja y no entiendo por qué. Alcalde: en este caso son los del Gobierno de Navarra, o sea que no es fallo del Ayuntamiento, pero bueno.

Javier Roncal realiza en su turno la siguiente intervención: Votaremos a favor, lo único una aclaración sobre el valor de terrenos de naturaleza urbana ¿se refiere a los solares o...? secretaria: solo al terreno, si tienes una casa pagarás por el suelo de la casa, pero no por lo construido, el suelo no paga, solo es el terreno y si es urbano. Javier: vale.

Aquilino Jiménez realiza en su turno la siguiente intervención: Nosotros también, es normal pues oye.

Ana Uzqueda realiza en su turno la siguiente intervención: Es lo que manda Gobierno de Navarra.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Siete**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Tres** de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno).

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 255 de 2019, la Ley Foral 29/2019, de 23 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, que modifica los límites máximos de los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno para el cobro impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, con efectos a partir de 1 de enero de 2020.

Dicha ley ha entrado en vigor al día siguiente de su publicación, es decir el día 1 de enero de 2020.

Visto que este Ayuntamiento ya aprobó en sesión del pleno de 26 de septiembre de 2019, para su entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020, unos coeficientes para este impuesto que son incompatibles con los aprobados

por esta Ley Foral, ya que algunos superan los máximos establecidos ahora, se hace necesario modificar los coeficientes aprobados por el ayuntamiento.

Por lo que se ACUERDA por mayoría absoluta:

**Primero.-** Modificar los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo, en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que fueron aprobados por este Ayuntamiento en el pleno de 26 de septiembre de 2019, para su entrada en vigor en 2020 y publicado con carácter definitivo en el Boletín Oficial de Navarra número 236, de 29 de noviembre de 2019.

Los nuevos coeficientes que se aprueban ahora, para su entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020, son los siguientes:

Los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo, para el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana quedan establecidos para el año 2020 y sucesivos, salvo Acuerdo del Pleno en contrario, en el máximo legal que para cada año se determine en la correspondiente actualización de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra a que se refiere el artículo 175.2 de la misma.

Los tipos de gravamen ya aprobados se mantienen igual.

**Segundo.-** Los coeficientes aprobados se someterán a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, los coeficientes quedarán definitivamente aprobados, procediéndose a la publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

**Tercero.-** Publicar este acuerdo en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de Navarra.

### **TERCERO.- Adjudicación definitiva del aprovechamiento de los terrenos comunales de cultivo tras la subasta pública celebrada el 17 de enero de 2020.**

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto tercero.

Acto seguido abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar realiza en su turno la siguiente intervención: En este caso vamos a votar a favor, se ha tratado en comisión, se llevó a pleno y se ha hecho conforme a la ley, con lo que voto favorable.

Javier Roncal, Aquilino Jiménez y Ana Uzqueda manifiestan los tres que votarán a favor, que se trata de un mero trámite.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Diez**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier

Pejenaute), 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 1 de NA+ ( Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno.**

- Abstenciones: **Ninguna.**

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Visto que en Sesión del Pleno del Ayuntamiento de Caparroso celebrada el día 23.12.2019 se acordó Subastar el aprovechamiento de los terrenos comunales de cultivo, comprendidos en los siguientes Anexos:

I - Subasta Provisional de lotes de regadío pertenecientes a la reserva del 5 %, por baja de Francisco Javier Valencia Soria.

II - Subasta Parcelas secano por baja de Hortícolas Navarra, S.L.

Todo ello conforme al pliego de condiciones aprobado al efecto.

Visto que la subasta pública se celebró el día 17 de enero de 2020 a las 09:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y visto que dentro del período de sexteo no se ha producido ninguna mejora de sexteo sobre la adjudicación provisional.

Visto que no se ha presentado ninguna reclamación dentro del plazo establecido en el artículo 229.5.g) de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra, que señala que:

Dentro de los tres días hábiles siguientes al de la fecha de la propuesta de adjudicación, cualquier persona, aunque no haya sido licitadora, podrá alegar por escrito los defectos de tramitación de la licitación y en especial los relativos a la capacidad jurídica de los licitadores, y solicitar la adopción de la resolución que a su juicio proceda sobre la adjudicación.

Por todo lo anterior, se ACUERDA por mayoría absoluta:

**Primero.-** Aprobar la adjudicación definitiva del aprovechamiento de los terrenos comunales de cultivo que se subastaron el día 17 de enero de 2020, a los siguientes adjudicatarios:

**ANEXO I**

Lote	POL	PARC	Corra	lote	SUPER	ROB	ALM	Nuevo adjudicatario	Precio Adj
			orden	Riegos	M/2				Euros
								<b>SASO - LIBRE DEFICIENCIAS 5%</b>	
1	2	22	32	32	83.492	92	15	SAT Belinda 727 NA	7.064,10
								POZO AGUDO (SARDA) el 5%	
				lo. Ant.					
2	16	283	P. Ag.		65.617	73	1		
	16	261	P.Ag	16	46.748	52	0		
					112.365	125	1	SAT Iribarren	6.294,00
3	15	170	P.Ag	12	22.181	24	11		
	16	280	P-Ag	11	16.524	18	6		
	16	281	P.Ag	16	53100	59	10		
					91.805	102	11	SAT Belinda 727 NA	3.786,00
4	16	245	P.Ag	25	39.605	44	2		
	16	257	P.Ag	20	40.592	45	3		
					80.197	89	5	SAT Iribarren	4.179,00

								BALSILLA MARIN (Cascajos) 5%	
5	15	212	Casc	13	51299	57	2		
	15	213	Casc	14	50282	55	15		
	15	226	Casc	15	1018	1	2		
					102599	114	3	Luqui Mañas David	6.887,80

**ANEXO II**

lote	Pol	parc	Corr.	cate	m2	rob	alm	Secano terrenos sobrantes	Precio Adj €
								Años pares	
								Adjudicatario	
1	17	236A	15	2ªcon	82.513	91	13		
	17	239	15	1ª con	9.653	10	12		
					92.166	102	9	Aicua Iriso Joaquín	228,07
2	17	252	19	2ªcon	33.373	37	10	Rodrigo Gayarre Javier	45,14
3	13	104A	13	1ªcon	75.223	83	12	SAT Belinda 727 NA	100,75
4	13	229A	19	2ºcon	54.398	60	9		
	13	239	19	2ºcon	15.700	17			
					70.098	78	6	Pascual Milagro José Miguel	155,05
5	13	226A	13	1ºcon	63.917	71	2		
	13	227B	13	con	329	0	6		
	13	232B	13	con	550	0	10		
	13	232C	13	con	340	0	6		
	13	232D	13	con	125	0	2		
	13	230	13	con	52.800	58	13		
	13	232E	13	con	132	0	2		
					118.193	132	6	Pascual Milagro José Miguel	213,84
6	17	150A	19	2ºcon	44.400	49	7		
	17	254A	19	2ºcon	53.600	59	11		
					98.000	109	2	Goitiandia Monente Oscar	130,94
7	17	184	19	2ºcon	32.261	35	15		
	17	187B	15	2ºcon	2.600	2	14		
	17	197F	15	1ºcon	3.400	3	12		
					38.261	42	9	Aicua Urzaiz Alberto	51,07
8	13	37	17	1ºcon	49.900	55	9		
	13	29A	17	1ºcon	13.700	15	4		
					63.600	70	13	Serrano Orte Juan Pablo	289,97
9	13	40	17	2ªcon	5.400	5	15		
	13	41	17	2ªcon	5.800	6	6		
	13	43	17	2ªcon	11.700	13	0		
	13	45A	17	2ªcon	38.100	42	9		
	13	25	13	1ºcon	6.800	7	9		
	13	27	13	1ºcon	6.209	6	14		
	13	21		con	511	0	9		
	13	351		con	5.400	6	0		
	13	39B		con	71	0			
	13	22		3ª	3.550	3	15		
					83.541	92	13	Serrano Orte Juan Pablo	111,37
10	12	70A	13	2ª	45.600	50	11		
					45.600	50	11	Serrano Orte Juan Pablo	101,38
11	16	66A	15	1º	56.690	63	2		
		66C	15	1ºcon	22.822	25	6		
					79.512	88	9	Hermanos Aguirre S. C. Agrícola	364,80
12	14	130	14	1ºcon	51.900	57	13		

					51.900	57	13	Goitiandia Monente David	69,37
13	17	68A	con		8.100	9	0		
	17	68C	CON		2.200	2	7		
	17	68D	con		2.500	2	1		
	17	70A			12.640	14	12		
	17	70A	con		17.960	20			
	17	74			4.530	5	7		
	17	74	con		13.470	15			
	17	120			11.420	12	12		
	17	120	con		8.980	10			
					81.800	91	7	Pascual Milagro José Miguel	141,05
14	15	169	2ª	16	14.500	16	2		
	15	159	1ª	16	34.300	38	3		
	15	101	1ª	16	21.900	24	6		
	15	100	2ª	16	1.900	2	0		
	15	163	con	16	3.200	3	9		
	15	168	con	16	3.500	3	14		
	15	165	con	16	1.500	1	11		
	15	167	con	16	3.400	3	16		
	15	166	con	16	1.500	1	11		
	16	178	2ª	16	2.800	3	2		
	15	148	2ª	16	3.000	3	5		
	15	158A	con	16	26.400	29	6		
	15	156A	1ª	16	1.420	15	12		
	15	156A	con	16	8.980	10			
					128.300	157	1	Pérez Jiménez Javier	309,75
15	13	269	1ª		50940	56	12		
	13	269	con		17960	20			
					68900	76	12	SAT Belinda 727 NA	194,25
16	13	280	1ª		43358	48	4		
	13	280	con		26042	29			
	13	358	1ª		6416	7	4		
	13	272B	1ª		106	0	2		
					75922	84	10	SAT Belinda 727 NA	201,66
								<b>AÑOS IMPARES</b>	
17	11	303	Hierba Vacas		2648	2	15		
17	11	304	Hierba Vacas		6205	6	15		
17	11	305	Hierba Vacas		2511	2	13		
17	11	307	Hierba Vacas		4052	4	8		
17	11	308	Hierba Vacas		6443	7	3		
17	11	310	Hierba Vacas		8282	9	4		
17	11	312	Hierba Vacas		15726	17	8		
					45867	51	1	Serrano Orte Juan Pablo	61,22
18	12	16	Hierba Vacas		49029	54	10		
					49029	54	10	Aicua Iriso Joaquín	230,52
19	12	25	Hierba Vacas		23136	25	12		
					23136	25	12	Goitiandia Monente Oscar	30,92

**Segundo.-** Los adjudicatarios deberán depositar en el plazo de quince días a partir de la notificación de la presente adjudicación definitiva, una fianza del 4% del importe de adjudicación.

**Tercero.-** El plazo de adjudicación de estas las parcelas es:

.- Para los lotes del **Anexo I, pertenecientes a la reserva del 5%**, su adjudicación mediante esta subasta es provisional, ya que los terrenos que se subastan están reservados para atender a nuevos beneficiarios, por lo que el plazo de adjudicación es el siguiente: Desde la fecha de adjudicación definitiva, hasta el final del actual reparto general realizado para 8 años del comunal, que se ha fijado en el 31 de diciembre de 2026, siempre que no hubiera nuevos beneficiarios, puesto que el artículo 172 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra establece que: *“1. Al proceder a las adjudicaciones, a que se refiere esta Subsección, las entidades locales tendrán en cuenta la necesidad de reservar, para atender a nuevos beneficiarios, lotes de terrenos comunales que supongan una extensión que no supere el cinco por ciento del total inicial. 2. Los terrenos de cultivo reservados a que se refiere el número anterior podrán ser adjudicados provisionalmente por la entidad local, quedando sin efecto tales adjudicaciones por la concesión del aprovechamiento a un nuevo beneficiario con derecho preferente. A estos efectos, se incluirá en el condicionado la pertinente condición resolutoria”*. Si hubiera nuevos beneficiarios, el Ayuntamiento dispondrá de las parcelas antes de finalizar los plazos señalados sin derecho a indemnización alguna a los adjudicatarios. La adjudicación de estos lotes se entiende pues en precario de nuevos adjudicatarios que tuvieran derecho por el procedimiento de adjudicación vecinal directa. Sirva la presente de condición resolutoria. La elección de los lotes concretos cuya adjudicación ha de rescindirse en virtud de esta previsión, se realizará por el Ayuntamiento mediante sorteo.

.- Para los lotes del **Anexo II, sobrantes de secano**: Desde la fecha de adjudicación definitiva, hasta el final del actual reparto general realizado para 8 años del comunal, que se ha fijado en el 31 de diciembre de 2026.

**Cuarto.-** El adjudicatario está obligado a dejar las parcelas en las mismas condiciones en que las recibe, en lo que a limpieza y otras circunstancias similares se refiere, haciendo por su cuenta las recomposiciones que fueren necesarias.

**Quinto.-** Respecto a la tierra de secano de tercera categoría que se ha valorado a 1,20 euros la robada al año, dado que es tierra con un grado muy elevado de daños de conejos y se abarata el precio, no se podrán presentar reclamaciones de daños de conejos.

**Sexto.-** La presente adjudicación se regirá por lo establecido en el pliego de condiciones aprobado en la sesión de fecha 23 de diciembre de 2019, en cuanto al resto de condiciones.

**Séptimo.-** Notificar el presente acuerdo junto con el pliego a los interesados.

**CUARTO.- Subasta del aprovechamiento de terrenos comunales de cultivo de regadío por bajas de Asier Iribarren Aguirre y Daniel Valencia Soria:**

.- **Anexo I.-** Integrado por los terrenos de cultivo de regadío sobrantes en el **Sotillo**, con destino exclusivamente a **cultivo ecológico**.

.- **Anexo II.-** Integrado por los terrenos de cultivo de regadío sobrantes en el **Saso Nuevo**.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto cuarto.

Expone el sr. alcalde lo siguiente: Y ahora, antes de pasar a votar, en cuanto a las condiciones de la subasta, queremos reflejar que va a haber varios cambios. El fundamento es proteger lo máximo posible, financiera y jurídicamente al Ayuntamiento y os voy a contar simplemente las modificaciones. Las modificaciones son, que habrá que presentar y pagar la fianza 3 días antes de la fecha de la subasta, es decir, como máximo fecha límite el 18 de febrero, día incluido, para poder entrar en la subasta. En la cláusula 7 ponemos claramente: *"No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias"*. En un párrafo un poco más abajo: *"Igualmente, conforme a lo establecido en el punto 2 de este mismo artículo 22, esta prohibición para contratar consistente en no hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con este Ayuntamiento, afectará también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquellas. Para comprobar estos extremos, en el caso en que la adjudicación provisional de la subasta haya recaído en una persona jurídica (de una sociedad de cualquier tipo), dicha sociedad deberá presentar en el Ayuntamiento, en el plazo máximo de 3 días naturales a contar desde la fecha de celebración de la subasta, el documento en el que conste la relación de las personas físicas que componen dicha sociedad, así como de sus administradores debidamente actualizado y recogido en la norma fundacional que le corresponda o en sus posteriores modificaciones."*

Y en cuanto al precio del aprovechamiento también hay una modificación importante: *" El precio establecido en el anexo para cada lote, se corresponde con el total del canon anual y se abonará en los siguientes plazos:*

- *En el plazo de 15 días hábiles a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva de los lotes, se abonará la primera anualidad completa.*
- *En cada uno de los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 se abonará también la anualidad completa, con anterioridad al día 1 de marzo de cada año."*

Acto seguido abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar realiza en su turno la siguiente intervención: Bueno, nos parece muy bien la normativa y por nuestra parte así lo transmitimos en la última comisión, pero sí que antes de dar el sentido de nuestro voto, tenemos una serie de preguntas para haceros ¿no? La primera es ¿en qué se basa el Ayuntamiento para decir, cuando se comunica a Asier Iribarren Aguirre en respuesta a su instancia, que *este Ayuntamiento no comparte sus afirmaciones de que la tierra del Sotillo presente dificultades que impiden su cultivo ni el acceso a la misma*. ¿Tiene el Ayuntamiento algún informe técnico para determinar que ese terreno, pues lo que dice Asier no es cierto, que no comparte? porque claro, creo que decir eso, sin tener algo técnico que lo avale, creo que es algo un poco pretencioso. Porque sí que sabemos que en la solicitud que el presentó, pues ya dijo que el terreno que se le asignó para ecológico, pues no estaba habilitado como tal, que presenta dificultades de acceso para el cultivo ecológico, que hay mucha humedad y que tiene problemas de hongos, además es un terreno que tenía que estar 2 años sin cultivo para que fuera ecológico, que en la zona del Sotillo el agua de regadío aún es más cara, las arquetas estaban destrozadas y se puede decir que

mandaron el cultivo ecológico al terreno que no quería nadie. Entonces claro, si realmente esta respuesta que se le está dando no tiene un informe técnico que la avale, pues consideramos que es un poco presuntuoso decir eso de que el Ayuntamiento no comparte. ¿quién es el Ayuntamiento? ¿todos, los 11, el equipo de gobierno? Alcalde: bueno, aquí saldrá la votación ¿no? Ukar: sí, sí, digo, pero creo que se podría matizar o explicar, o no sé, no comparte.... Aquilino: hombre, ¿se habló en la Comisión no? Ukar: sí, pero ¿hay un informe técnico que diga no comparte sus afirmaciones de que la tierra del Sotillo....? Aquilino: el informe técnico es el de todos los agricultores, simplemente. Ukar: ya, bueno, Aquilino... Aquilino: antes que Asier hubo otro agricultor que llevó la tierra, no tuvo ningún problema. Hongos hay en todos los sitios, se tratan. La hierba se trata. Se cultiva, se trabaja, la tierra se trabaja. Jorge: ya, pero en ecológico no se trata, Aquilino. Aquilino: ¿cómo que no se trata? hay productos para todo ¿eh? en el ecológico también, yo por lo menos, bueno, yo vaya, con gente que conozco que trabaja en ecológico ¿no? que no se éste lo que hace, otros que conozco trabajan en ecológico y tratan con productos para ecológico, naturales, hacen las cosas con hierbas y con cosas, pero se trata. Tienes gente que está tratando trabajando en ecológico, él mismo en otras parcelas y no tiene ningún problema, el problema que tiene que este vecino, es en la tierra porque es comunal. Hasta ahora ha estado rotando para todo el mundo y ahora es el iniciador, digamos, de los primeros en ecológico, que es lo que hablamos en la Comisión, tiene que esperar 2 años a limpiar, tiene que hacer ese seguimiento. Ukar: claro, pero por eso Aquilino, lo que igual necesitamos es un estudio serio, buscar una zona que se pueda destinar para cultivo ecológico y que también se pueda en comunal ¿no? que sea un comunal que se destine para cultivo ecológico. Aquilino: pero es que para ecológico vale todo. Ukar: Hombre Aquilino, no vale todo, porque ahora mismo es lo que tú mismo has dicho, que tiene que estar dos años sin cultivar. Aquilino: pero porque le exige el ecológico a ellos. Ukar: pues por eso, pues igual hay que determinar una zona que se quede siempre... Aquilino: pero que no la tienes en Caparroso, porque es que la tienes que limpiar de pesticidas y de lo que quieras, que la tienes que limpiar, porque se está trabajando ya, y la tienes que hacer tú, el ecológico la tiene que hacer y tienes 2 años de carencia. Ukar: pues igual hay que habilitar una zona en la cual sea más apta para ecológico. Aquilino: el Ayuntamiento no puede tener 2 años la tierra parada, porque ¿quién la va a mantener dos años parada?. Jorge: ¿y a quién le vas a quitar ahora? Aquilino: que no, que no es quitar, que hay que estar 2 años. Ukar: simplemente, que no se puede para esta subasta porque fue en el 2018, pero en el 2026 hay una nueva subasta, si se pone a trabajar ya, pues se puede destinar una serie de tierras para cultivo ecológico, es cuestión de voluntad ¿o no? Aquilino: que sí, de voluntad, pero se marcó una zona, mira, cuando pidieron para ecológico, quiero aspersión, quiero no sé qué, quiero, quiero, quiero. Hay lo que hay, en el Saso quiero para más años. Para más años el comunal te lo dice bien claro, es 8 años máximo, no se puede dar más, te lo dice la ley y en la Ordenanza, lo tenemos 8 años, bueno ya no podemos dar para más. Ecológico te pide para más años ¿qué diferencia tiene un agricultor ecológico a un agricultor convencional o normal? Ninguna. Derechos, los mismos en el comunal. Para trabajar así, se va uno a lo particular, alquilas tierra particular y tienes unos contratos y los que tú quieras, el tiempo que tú quieras. En el comunal hay unas normas que hay que cumplir para todo el mundo y ahora esta zona se habilitó porque querían con aspersión, una zona que tengan, que no tenga alrededor mucho trabajo. Jorge: las normas dices tú que hay que cumplir ¿todo el mundo las normas las cumple todo el mundo? Aquilino: todo el mundo hace

lo que puede. Jorge: ah, vale, vale. Aquilino: pero te quiero decir que tienes 20 hectáreas, no hay ecológico, no hay de momento más que, éste es el primero que ha entrado, digamos, aunque hay mas gente que hacen ecológico, pero no en el comunal, entonces vas a una zona que esté, vamos a decir, que se pueda proteger con el tiempo, no de hoy para mañana, y con el tiempo, tienes 20 hectáreas, la mejor zona que hay, 20 hectáreas. En las demás en el río Saso, o sea en el Saso, está del Gobierno de Navarra, tiene ya su normas. Aparte de la del comunal, o sea, tiene su propia norma: prioritario el joven agricultor, o sea te quiero decir, ahí no puedes hacer. Porque ya has visto que han venido con invernaderos y también para proyectos, no se puede, en el comunal no se puede. Para hacer lo que uno quiere, te tienes que ir a lo particular. Ukar: pero escucha, es cuestión de voluntad, Aquilino, si a largo plazo... Aquilino: voluntad hubo, si hubo voluntad. Ukar: Si a largo plazo se quiere destinar una serie de terrenos para cultivo ecológico se puede hacer. Aquilino: que sí, sí ya se marcó esa zona. Ukar: pues eso, si ahora realmente la persona que está llevando el terreno de cultivo ecológico dice que esa zona que se habilitó no es apta por el tema del agua, por el tema de la humedad y tal, pues creo que se podría buscar otras zonas para el futuro. Aquilino: a ver, ¿qué diferencia tiene un ecológico con otro agricultor? que no puede pagar más agua que el otro, que la tierra tiene que ser mejor que la del otro agricultor. El comunal es para todos, para todos igual. Ukar: pero si queremos potenciar igual el cultivo ecológico de alguna forma, se podrían buscar otras zonas ¿no? Aquilino: que hay que potenciar primero es el ecológico, el ecologista es el que te lo tiene que potenciar el primero, porque tiene que transformar él la tierra, que no se la podemos transformar los demás, y el comunal es que tienes que sacarlo, no puedes tener la tierra parada. Ukar: A ver Aquilino, que es cuestión de política, si tú crees en el cultivo ecológico, como Ayuntamiento puedes habilitar unas zonas para cultivo ecológico. Aquilino: si ya la tienes habilitada, pero no la puedes dejar muerta, no la puedes dejar muerta y lo que hablamos el otro día en la Comisión, ahora por ejemplo, va a salir en la subasta, que no sé si se ha dicho, si no se la queda ningún ecológico, que va a tener preferencia, va a salir a la subasta normal, porque pues, porque no se puede tener la tierra quieta. Ukar: pues hombre, ahora mismo si hay algún ecológico que ve que esa tierra no está habilitada, pues dudo mucho que vayan a ir a pedir esa zona, pero bueno, que esto es una cuestión para llevar a la Comisión de Agricultura. Aquilino: si ya se llevó, tenemos hasta el 2026. Alcalde: si lo hablamos en la Comisión y no pusisteis ninguna pega. Gabriela: no se dijo que se iba a dar esa respuesta. Ukar: esta respuesta no se dijo. Alcalde: te dijo Aquilino. Aquilino: ¿cómo que no se dijo? me c\*\*\*\*\*, mira. Ukar: Aquilino, sí que se dijo que se le iba a decir que bueno, pues que se le iba a contestar, pero a mí por ejemplo lo que me sabe malo es que diga *este Ayuntamiento no comparte sus afirmaciones* y pregunto si hay un informe técnico, que entiendo que tiene que haber para poder decir: *no comparte sus afirmaciones*. ¿quien no comparte sus afirmaciones? Alcalde: el Ayuntamiento. Aquilino: pero es que no podemos discriminar a un agricultor de otro, los agricultores son todos iguales. Ukar: yo no comparto (hablan a la vez) Aquilino: mira, uno decide hacer un tipo de agricultura y otro otra, y cada uno se lo hace a su manera y ya está. En el convencional unos trabajan la tierra de una forma y otros de otra, unos tienen hierbas y otros no, depende de cómo trabajan la tierra, es así de claro, unos siembran con siembra directa y otros con siembra convencional, me c\*\*\*\*\* Ukar: pero Aquilino, si hay demanda en Caparrosos y un agricultor de Caparrosos que decide hacer cultivo ecológico está diciendo que la zona que se le ha habilitado no es apta para cultivo ecológico.... Aquilino: a ver, mira, lo hablamos

en la Comisión y ya que te pones así vamos a hablar todo. *no se puede acceder para el trabajo*, lo pone, falso, te lo digo yo, falso, porque antes que él han entrado trailers a cargar y a cargar allá carros de hierba han entrado allá, o sea, han entrado vehículos. Lo que pasa que el acceso es el que es, tienes que entrar por una calle, la zona está dónde está y lo hablamos el otro día. Cuando ha tocado alguna otra vez, cuando han entrado camiones grandes, han venido el Ayuntamiento y han dicho: oye, ¿podéis cortar la calle o poner vallas para que no aparquen? porque vamos a entrar mañana a cosechar, o lo que sea, y van y entran, o sea, te quiero decir que no hay nadie especial j\*\*\*\*, es que si sería una zona nueva, me lo puedes decir, pero que se lleva muchos años trabajando en esa zona. Ukar: Sí Aquilino, pero los valores del ecológico se ha puesto aquí encima de la mesa que por parte del equipo de gobierno los defendemos. Aquilino: que sí, pero es que el ecologista es uno (hablan a la vez) Alcalde: bueno, pues escúchame, el próximo día que tengamos una Comisión de Agricultura, trae la propuesta que solucione el asunto. Ukar: si eso es lo que quiero. Alcalde: a ver cómo lo solucionas, estás hablando del 2026, ya veremos en el 2026, cuando llegue el 2026 no te preocupes. Ukar: obviamente ahora es muy difícil. Alcalde: pues ya está, si lo estás diciendo tú, dices voluntad, si tenemos toda la voluntad del mundo, pero contamos con lo que contamos, contamos con la normativa que contamos, estamos en el momento que estamos. Ukar: Carlos, que es que yo no he intervenido con esas formas como para que me contestes así. Aquilino: mira, llevamos, para tu información, ya vamos ya dos legislaturas que yo sepa, que igual son hasta 3 yo creo igual, subiendo al Gobierno de Navarra para que cambie la ley de comunales, porque la ley de comunales no es para estos tiempos que se trabaja ahora como está. Ukar: soy consciente, Aquilino. Aquilino: pues entonces, te quiero decir que si no se cambia la ley de comunales, es imposible que hagamos nada más y ya está. Ukar: pero creo que el Ayuntamiento a futuro puede ponerse a estudiar, simplemente digo eso. Aquilino: si ya se puso. Alcalde: vale, ya está, ¿has terminado? Ukar: sí, lo que si quería preguntar es si se puede votar ambas bajas por separado o se vota las dos bajas juntas. Alcalde a la secretaria: las podemos votar..? secretaria: ¿qué puntos separarías para votar? Ukar: no, simplemente, como son dos bajas diferentes y se han agrupado en una misma, como se les ha dado una misma respuesta, pues a ver si se podría votar una baja por un lado y la otra por otro. Secretaria: dentro del primer punto. Ukar: sí. secretaria: el segundo punto y los demás que consisten en la subasta, esos no los separarías ¿no? Ukar: no. secretaria: sería el punto primero. Ukar: no, los otros puntos se podrían quedar, es la propuesta que hacemos. votar la baja de Asier por un lado y la de Daniel por otro, si se puede. secretaria: ¿y no tiene implicaciones de cara al segundo punto, que vas a subastarlo todo, puede salir que sí una y la otra que no, y entonces qué haces con los demás puntos? yo, si quieres hacer una enmienda a la propuesta, pues enmiendas se pueden hacer, antes de la deliberación, pero bueno, se es flexible, yo enmendar el acuerdo, proponer que se quite esto, eso lo entendería igual mejor, tu enmienda sería.... Ukar: sí nuestro grupo la enmienda sería la parte del *no comparte* simplemente. secretaria: me parecería eso como más, procedimentalmente más correcto, pues hacer una enmienda que esta parte se suprima del acuerdo, que sería tu postura, si eso se te satisface, se somete a votación la enmienda, prosperará o no, si prospera se quitará y si no prospera, porque lo otro que dices, no, no lo veo. Ukar: entiendo que la enmienda es así mejor, sí. secretaria: ¿o vosotros lo veis diferente a mí? porque vamos a subastar todo, entonces si votamos una baja que sí y la otra que no, ¿qué hacemos luego con el pliego? Alcalde: pues es un jaleo, sí, pues

votamos la enmienda y ya está. Ukar: lo que sí tienes, al haber un familiar de una persona ¿se tendría que abstener? Secretaria: ¿qué clase de familiar es? varios: cuñado. secretaria: cuñado cómo. Varios: la mujer hermana. secretaria: a ver, espera repítame, porque los con cuñados no están incurso en causa de abstención. varios: la mujer de Asier es hermana de Jorge. secretaria: la mujer de Asier es hermana de Jorge, vale, cuñado, cuñado, vale, sí, normalmente estarías incurso en causa, en deber de abstención, pero en tema de comunales, en tema de comunales no le hacemos abstenerse a nadie y eso los tribunales lo admiten, porque el comunal es para todos y por la condición de vecino se tiene derecho al comunal, entonces nunca jamás he dicho que se tengan que abstener. En este caso no es una adjudicación, no es una adjudicación directa, es una subasta, entonces es una subasta, no sería, pero bueno, yo entiendo que en comunales nos regimos por esa otra condición. Alcalde: ¿hay que votar la enmienda? secretaria: si es que Carlos la plantea como enmienda, o si decide otra cosa, estás en tu derecho. Ukar: sí, simplemente que se suprima lo de "el Ayuntamiento no comparte sus afirmaciones de que la tierra del Sotillo no presenta dificultades que impiden su cultivo ni el acceso a la misma" porque no hay un informe técnico que lo avale, eh, vaya, es por eso.

Se efectúa en primer lugar la votación de esta **enmienda**, que no resulta aprobada, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor de la enmienda: **Tres** de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno).
- Votos en cona de la enmienda: **Siete**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute) y 1 de NA+ (Javier Roncal).
- Abstenciones: **Ninguna**.

Por lo que el acuerdo no resulta enmendado y se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo sin modificaciones, resultando la misma aprobada por mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Siete**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute) y 1 de NA+ (Javier Roncal).
- Votos en contra: **Tres** de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno).
- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Visto que con fecha 18/12/2019 (R.E. 2157), se recibe una instancia de **D. Asier Iribarren Aguirre**, en la que solicita al Ayuntamiento darse de baja de las parcelas del comunal pol 11, parcelas 314 y 315.

El lote al que renuncia D. Asier Iribarren Aguirre es de regadío, en el siguiente paraje:

- 1 lote de regadío en el **Sotillo** de la adjudicación vecinal directa, adjudicado en sesión del pleno de 10/10/2018, dentro del reparto general de 2018. Se dio preferencia en este reparto para adjudicar el sotillo a los solicitantes de cultivo ecológico.

Visto que con fecha 19/12/2019 (R.E. 2170), **D. Asier Iribarren Aguirre**, presenta otra instancia planteando las dificultades que considera que tiene el lote al que ha renunciado para el cultivo ecológico en el Sotillo, pide que se

cambie la zona preferente para ecológico al Saso y pide, en ese caso, poder seguir optando a otras parcelas.

Visto que con fecha 18/12/2019 (R.E. 2212), se recibe una instancia de **D. Daniel Valencia Soria**, en la que solicita al Ayuntamiento darse de baja del lote comunal de adjudicación directa en el Saso Nuevo.

El lote al que renuncia D. Daniel Valencia Soria es de regadío, en el siguiente paraje:

- 1 lote de regadío en el **Saso Nuevo** de la adjudicación vecinal directa, adjudicado en sesión del pleno de 10/10/2018, dentro del reparto general de 2018.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando que el aprovechamiento de los bienes comunales se encuentra regulado en los artículos 141 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y en los artículos 152 y siguientes del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra. Así como en la Ordenanza Municipal Reguladora del Aprovechamiento de terrenos comunales de cultivo de Caparrosos (BON nº 182 de 20/09/2016).

Dado que entre estas disposiciones, encontramos una regulación específica para los aprovechamientos de los terrenos comunales de cultivo, los cuales se realizarán mediante la aplicación sucesiva de tres modalidades: primero, aprovechamientos vecinales prioritarios, segundo, aprovechamientos vecinales de adjudicación directa, y tercero, explotación directa por la entidad local o adjudicación mediante subasta pública (artículo 144 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 157 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra).

Visto que mediante acuerdo del pleno de este Ayuntamiento de fecha 10 de octubre de 2018, se ha adjudicado por ocho años el aprovechamiento de los terrenos comunales de cultivo por las modalidades de vecinal prioritaria y vecinal de adjudicación directa, conforme al nuevo reparto comunal.

Visto que posteriormente se realizó la adjudicación mediante subasta pública de los terrenos sobrantes y se adjudicaron de forma provisional mediante subasta los terrenos pertenecientes a la reserva del 5 %.

Y que anualmente se ha realizado el procedimiento previsto en el artículo 47 de la ordenanza, para las nuevas solicitudes de comunal en el último trimestre de cada año.

Este proceso anual ya se encuentra resuelto en lo que respecta al pasado año 2019, por lo que al no existir en este momento solicitudes que atender de adjudicación vecinal, ni prioritaria, ni directa, procede adjudicar el aprovechamiento del cultivo de esta tierra mediante subasta.

Habiéndose tratado el asunto en reunión por los concejales el día 21 de enero de 2020.

Por todo lo anterior, se ACUERDA por mayoría absoluta:

**Primero.- Aceptar las solicitudes de baja** de los lotes comunales presentadas por D. Asier Iribarren Aguirre y D. Daniel Valencia Soria, y en su

virtud, dar de baja todos los lotes comunales vecinales de cultivo cuyo aprovechamiento tienen adjudicados ambos, y que constan en los Anexos I y II.

Todos estos adjudicatarios deberán devolver todos los lotes a este Ayuntamiento en **perfecto estado** para su normal aprovechamiento.

Comunicar a D. Asier Iribarren Aguirre, en respuesta a su instancia R.E. 2170, que este Ayuntamiento no comparte sus afirmaciones de que la tierra del Sotillo presente dificultades que impidan su cultivo, ni el acceso a la misma. Que el comunal del Saso Nuevo no se destinó a cultivo ecológico en el presente reparto. Y que no se accede a su solicitud de poder optar a otros lotes de adjudicación vecinal, ya que la renuncia voluntaria al lote vecinal, supone la pérdida del derecho al disfrute de lote vecinal por todo el plazo que resta del aprovechamiento del presente reparto general, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2026.

**Segundo.- Subastar** el aprovechamiento de los lotes comunales de cultivo de **regadío** sobrantes a los que han renunciado ambos adjudicatarios y que se detallan en los siguientes anexos:

.- **Anexo I.-** Integrado por los terrenos de regadío sobrantes en el **Sotillo**, con destino exclusivamente a **cultivo ecológico**.

.- **Anexo II.-** Integrado por los terrenos de regadío sobrantes de Regadío en el **Saso Nuevo**.

**Tercero.-** Aprobar el pliego de condiciones que va a regir la subasta pública.

**Cuarto.-** Publicar el anuncio de la subasta en el tablón de anuncios de la entidad local con al menos 15 días naturales de antelación a la fecha en que haya de celebrarse.

**Quinto.-** Señalar que la subasta se celebrará el día 21 de febrero de 2020 a las 09:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Caparrosó.

Tal y como se indica en el pliego de condiciones, en el caso de que no se recibiera ninguna oferta para la adjudicación del lote del Sotillo en esta subasta y por tanto dicho lote quedase desierto, se celebrará una nueva subasta para la adjudicación de este lote, eliminando la obligación de destinarlo a cultivo ecológico, pudiendo destinarse a los cultivos de regadío normales en la zona, y manteniéndose inalteradas el resto de condiciones establecidas en este pliego. Esta segunda subasta del lote del Sotillo, si quedase desierto, tendrá lugar el día 28 de febrero de 2020, a las 09:00 horas.

#### **QUINTO.- Resolución solicitudes parcelas de huerto.**

Por la alcaldía se expone que, como han visto los concejales, hay solicitudes de parcelas de huerto de alta, de baja, y pasa a leer directamente la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo de este punto quinto.

Acto seguido abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar realiza en su turno la siguiente intervención: Nosotros vamos a votar a favor, pero sí que quiero que en el punto séptimo ¿no? cuando dice que se deniega la solicitud a D<sup>a</sup> Rosa Elena Giménez, dice que se ha inspeccionando ¿se ha inspeccionado? ¿sí? Aquilino: Sí, lo que hablamos en la Comisión. Ukar: sí, la cosa es esa, pero yo creo que igual sí que se podría preparar algún pequeño informe, porque es verdad que al final se ha inspeccionado y es una cosa que la hace el concejal de Agricultura, pero no

costaría nada que quedara todo por escrito, si yo creo que está mejor ¿no? si se le pueden dar hasta las razones de por qué se decide denegar, no obstante vamos a votar a favor, pero así, como cosa de mejora, creo que cuando se deniegan estas cosas, lo lógico es que se justifiquen el por qué no.

Javier Roncal, Aquilino Jiménez y Ana Uzqueda manifiestan que están a favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Diez**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Lilita Goldaráz y Frco. Javier Pejenaute), 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

#### BAJAS:

Visto que con fecha 14/01/2020 (entrada 87/2020), **D. Manuel García Resano** solicita dar de baja la parcela de huerto 8-694.

Visto que con fecha 15/01/2020 (entrada 98/2020), **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Hernández Ardanaz** solicita dar de baja la parcela de huerto 8-695.

#### ALTAS:

Visto que con fecha 14/01/2020 (entrada 88/2020), **D. Simón Carreras Medina** ha solicitado al Ayuntamiento que se le adjudique la parcela de huerto 8-694.

Visto que con fecha 15/01/2020 (entrada 99/2020), **D. Celso Carvalho De Soeiro** ha solicitado al Ayuntamiento que se le adjudique la parcela de huerto 8-695.

Visto que con fecha 27/12/2019 (entrada 2215/2019), **D. Miguel Piñero Galiano** ha solicitado al Ayuntamiento que se le adjudique, a poder ser, la parcela de huerto 8-733.

Visto que con fecha 10/01/2020 (entrada 31/2020), **D. Youssef Azarrar** ha solicitado al Ayuntamiento que se le adjudique, a poder ser, la parcela de huerto 8-711.

#### VARIOS:

Visto que con fecha 09/01/2020 (entrada 23/2020), **D<sup>a</sup> Rosa Elena Hernández Giménez** ha solicitado al Ayuntamiento que se le cambie la parcela de huerto adjudicada (8-702), porque está desnivelada y no le entra el riego.

Visto que en este momento hay parcelas de huerto vacantes que nadie cultiva, lo cual no es conveniente para la tierra.

Habiéndose tratado este asunto en reunión por los concejales de fecha 21 de enero de 2020.

Se propone ACUERDA por mayoría absoluta:

**Primero.-** Aceptar la solicitud de **D. Manuel García Resano** y darle de baja en la parcela de huerto número 694 del polígono 8 en el Soto frente al pueblo.

**Segundo.-** Aceptar la solicitud de **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Hernández Ardanaz** y darle de baja en la parcela de huerto número 695 del polígono 8 en el Soto frente al pueblo.

**Tercero.-** Adjudicar a **D. Simón Carreras Medina** la parcela de huerto nº 694 del polígono 8, con un canon anual de 36 euros.

**Cuarto.-** Adjudicar a **D. Celso Carvalho De Soeiro** la parcela de huerto nº 695 del polígono 8, con un canon anual de 36 euros

**Quinto.-** Adjudicar a **D. Miguel Piñero Galiano** la parcela de huerto nº 733 del polígono 8, con un canon anual de 36 euros

**Sexto.-** Adjudicar a **D. Youssef Azarrar** la parcela de huerto nº 711 del polígono 8, con un canon anual de 36 euros

**Séptimo.-** Denegar la solicitud presentada por **D<sup>a</sup> Rosa Elena Hernández Giménez** de que se le cambie la parcela de huerto adjudicada, la 702 del polígono 8, porque una vez que se ha inspeccionado esta parcela, se ha comprobado que la misma se encuentra en condiciones normales para ser cultivada, por lo que no procede acceder al cambio de parcela. La parcela está labrada, por lo que hay que trabajarla, pero esto no es algo excepcional.

**Octavo.-** Señalar a los adjudicatarios de parcelas de huerto, que el periodo de adjudicación es para 8 años a contar desde la notificación del presente acuerdo. Al término de dicho plazo, deberá solicitarse de nuevo su adjudicación.

**Noveno.-** Los adjudicatarios de las parcelas comunales, en el momento del cese del arrendamiento de los lotes de comunales que se les adjudica, deberán dejarlos en las debidas condiciones de cultivo, limpios de cualquier obstáculo etc., de manera que en el momento de una nueva adjudicación, el adjudicatario pueda realizar las labores agrícolas sin impedimento alguno, con la advertencia de que en el caso de que el adjudicatario cesante no realizase los trabajos pertinentes para ello, podrá realizarlos el Ayuntamiento con cargo al adjudicatario que cese en el cultivo.

**Décimo.-** En todo lo no previsto en el presente acuerdo, serán de aplicación las disposiciones de la Ordenanza municipal reguladora de los aprovechamientos comunales de cultivo.

**Décimo primero.-** Notificar la presente resolución a las personas interesadas.

**SEXTO.- Acuerdo de prórroga de la adjudicación directa a la asociación local de cazadores denominada "Asociación de cazadores deportivos de Caparroso", del aprovechamiento cinegético del coto de caza local NA-10.429.**

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto sexto.

Acto seguido abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar realiza en su turno la siguiente intervención: Vamos a votar a favor, se trató en comisión, perfecto.

Javier Roncal, Aquilino Jiménez y Ana Uzqueda manifiestan que van a votar a favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Diez**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Lilitana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute), 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Visto que mediante Resolución nº 251E/2019 de fecha 6 de mayo de 2019 de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se autorizó a este Ayuntamiento de Caparroso la constitución del coto de caza local matrícula NA- 10.429, que está formado por el término municipal de Caparroso, excepto el terreno que forma el coto de caza privado de Cruchaga y los terrenos excluidos, con una superficie total de 7.269 hectáreas, por plazo hasta el final de la temporada de caza 2028/2029.

Visto que en sesión del pleno del Ayuntamiento de Caparroso de fecha 22 de mayo de 2019 se acordó la adjudicación del aprovechamiento cinegético del Coto Local de Caza NA-10.429 de Caparroso a la "Asociación Local de Cazadores Deportivos de Caparroso" por un plazo de adjudicación inicial, que fue el comprendido entre la fecha de adjudicación definitiva y el final de la temporada de caza 2019/2020.

Visto que se acordó que este plazo se prorrogaría de forma automática mediante 9 prórrogas consecutivas de duración igual a cada temporada de caza, hasta el final de la temporada de caza 2028/2029, salvo que una de las dos partes acordara no prorrogar el contrato antes del 1 de febrero del año de finalización de cada temporada. Por tanto, el plazo máximo posible de la adjudicación es de 10 temporadas de caza: 2019-2020//2020-2021//2021-2022//2022-2023//2023-2024//2024-2025//2025-2026//2026-2027//2027-2028//2028-2029.

Visto que la sociedad de cazadores ha manifestado que está de acuerdo con la prórroga de la adjudicación, en las mismas condiciones y que se ha tratado el asunto en reunión de trabajo por los corporativos de fecha 21 de enero de 2020 .

Por ello, se ACUERDA por mayoría absoluta:

**Primero.-** Prorrogar la adjudicación del aprovechamiento cinegético del Coto Local de Caza NA-10.429 de Caparroso a la "Asociación de Cazadores Deportivos de Caparroso", con NIF: G-31-222722, comprendiendo esta prórroga desde el final de la actual temporada de caza 2019/2020, hasta el final de la temporada de caza 2020/2021, conforme al pliego de condiciones que obra en el expediente y que se aprueba.

**Segundo.-** Este plazo se prorrogará de forma automática mediante 8 prórrogas de duración por una temporada de caza, hasta el final de la temporada de caza 2028/2029, salvo que una de las dos partes acuerde no prorrogar el contrato antes del 1 de febrero del año de finalización de cada temporada, conforme a lo previsto en el pliego.

**Tercero.-** Notificar la presente Resolución a la Asociación Local de Cazadores "Asociación Local de Cazadores Deportivos de Caparroso" y Servicio de Medio Natural del Gobierno de Navarra, junto con copia del pliego a los efectos oportunos.

**SÉPTIMO.- Aprobación inicial de modificación presupuestaria nº 8/2019, consistente en un crédito extraordinario.**

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto séptimo.

Acto seguido abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar realiza en su turno la siguiente intervención: A pesar de que nos gustaría que se contara mucho más con nosotros y que se nos informara de las cosas que se hacen en Caparrosó, vamos a votar a favor, porque es algo bueno para el pueblo. Alcalde: me parece muy bien.

Javier Roncal, Aquilino Jiménez y Ana Uzqueda manifiestan que van a votar a favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Diez**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute), 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

La modificación planteada consiste en la habilitación de un crédito extraordinario habilitando dos partidas presupuestarias, una para la compra de maquinaria de deportes y otra para obras de rehabilitación de fachada en la escuela infantil, financiándolas con cargo a la aportación extraordinaria realizada por parte de la Comunidad de Bardenas Reales de Navarra en 2019.

Visto que por la interventora municipal se ha emitido informe en el que explica la necesidad de tramitar esta modificación presupuestaria, que ha de ser aprobado por el Pleno.

Consta también en el expediente el informe favorable de la secretaría municipal.

Considerando las prescripciones establecidas en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1.995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra y en ejercicio de la competencia atribuida al Pleno de la Corporación por el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se ACUERDA por unanimidad:

**Primero.-** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria nº 8/2019, consistente en la habilitación de un crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

Se habilitan las siguientes partidas de gastos:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 3420162300	MAQUINAS POLIDEPORTIVO	58.080,00
1 3231062200	FACHADA ESCUELA INFANTIL	31.920,00

Fuentes de financiación:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 46601	TRANSFERENCIA DE BARDENAS	90.000,00

**Segundo.-** Someter, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, por remisión del artículo 214.2 del mismo cuerpo legal, el expediente a exposición pública en Secretaría Municipal por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

**Tercero.-** Indicar que, transcurrido el periodo de exposición pública indicado en el expositivo anterior sin que se hayan presentado alegaciones u observaciones, la modificación presupuestaria nº 8/2019, se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con la normativa aludida, sin perjuicio en este caso de su publicación definitiva.

**Cuarto.-** Trasladar el presente acuerdo a Intervención al objeto de incorporarlo al expediente a los efectos oportunos.

**OCTAVO.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 11/2019, consistente en una transferencia de crédito entre partidas con distinto grupo de función.**

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto octavo.

Acto seguido abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar realiza en su turno la siguiente intervención: Lo mismo que antes, y a favor.

Javier Roncal, Aquilino Jiménez y Ana Uzqueda manifiestan que van a votar a favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Diez**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute), 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Por la interventora municipal se informa de la falta de dotación presupuestaria suficiente en cuatro partidas del presupuesto de 2019, y considerando lo dispuesto en los artículos 216 y 217 de la Ley Foral de Haciendas Locales y 41 del Decreto Foral 270/1.998, de 21 de septiembre, se informa de la necesidad de hacer una modificación presupuestaria a través de una transferencia de crédito.

En este sentido, y en virtud de lo dispuesto en los mencionados artículos, la transferencia de crédito es aquella modificación del presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el

importe total o parcial de un crédito de unas a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

El informe de Intervención emitido señala el modo de financiación de la modificación pretendida.

Consta también en el expediente el informe favorable de la secretaría municipal.

Considerando las prescripciones establecidas en los artículos 202, 216 y 217 de la Ley Foral 2/1.995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra y en ejercicio de la competencia atribuida al Pleno de la Corporación por el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se aprueba la modificación presupuestaria nº 11/2019 y en su virtud se ACUERDA por mayoría absoluta:

**Primero.-** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria consistente en una transferencia de crédito entre partidas con distinto grupo de función, según el siguiente detalle:

Se transfiere crédito a las siguientes partidas:

1-33311 22606	Actividades culturales y Campamento Cristo	31.000,00
1-32310 22700	Gestión personal escuela infantil	6.500,00
1-32310 22105	Comedor escuela infantil	9.000,00
1-33801 22000	Luces Navidad, Belén	7.500,00

Financiadas mediante minoración de crédito en las partidas:

1-15330 21000	Conservación Calles	- 24.000,00
1-21100 16009	Derrama Montepío de los funcionarios	- 30.000,00

**Segundo.-** Someter, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, por remisión del artículo 216.3 del mismo cuerpo legal, el expediente a exposición pública en Secretaría Municipal por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

**Tercero.-** Señalar que, transcurrido el periodo de exposición pública indicado en el expositivo anterior sin que se hayan presentado alegaciones u observaciones, la modificación presupuestaria nº 11/2019, se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con la normativa aludida, sin perjuicio en este caso de su publicación definitiva.

**Cuarto.-** Trasladar el presente acuerdo a Intervención al objeto de incorporarlo al expediente a los efectos oportunos.

**NOVENO.- Moción presentada por el Grupo Municipal Adelante Caparroso Aurrera denominación “Paseo de las Lavanderas” al Paseo que forma la escollera de defensa de la margen izquierda del Río Aragón. No se aprueba.**

Con fecha 09/01/2020 (Registro de entrada Nº 25) se recibe en el Ayuntamiento una moción presentada por D. Carlos Ukar Arana, Portavoz del Grupo Municipal Adelante Caparroso Aurrera, por lo que ha sido incluida en el orden del día de la presente sesión para su debate y sometimiento a votación.

La moción, tras los antecedentes y la exposición de motivos, propone al pleno que adopte los siguientes acuerdos:

**MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO PARA LA  
DENOMINACIÓN DE “PASEO DE LAS LAVANDERAS” AL VIAL CONOCIDO  
COMO “LA ESCOLLERA”**

**ACUERDOS**

1. Denominar “Paseo de Las Lavanderas” al vial que transcurre junto a la orilla del río Aragón, desde su entrada norte, próxima al Puente Viejo, hasta la rotonda de la trasera de la Casa de Cultura (popularmente conocido como “la escollera”).
2. Impulsar, desde el grupo de trabajo de Asuntos Sociales, Igualdad y Sanidad, un proceso de participación ciudadana para la recuperación de la memoria social de las mujeres, significando en clave de género los diferentes tramos del “Paseo de Las Lavanderas”, con elementos artísticos y naturales.

Carlos Ukar: Voy a ceder la palabra a mi compañera Gabriela, que es la que va a defender la moción.

Gabriela Díez realiza la defensa de la moción, con la siguiente intervención: Bueno, no la voy a leer, la tenéis desde hace tiempo, la idea con esta petición, es hacer, dar un homenaje a las mujeres. En primer lugar, enfatizar el recuerdo que queremos construir de las mujeres. Yo recuerdo cuando mi abuela me contaba que iba al río y rompía el hielo con piedras y cómo se abrían los nudillos. Es una pena que, estoy segura de que las abuelas de todas las personas que estamos aquí, tienen alguna historia así que contar, es una pena que ya no estén para contárnosla. No podemos perder más tiempo, creo que es una ocasión importante. El tema de las lavanderas, bueno, es a nivel mundial, buscas información y es a nivel mundial, ha sido un oficio, ha sido una ocupación como amas de casa y un oficio como profesionales para casas ricas o para hospitales y así. Entonces, bueno, nuestro grupo pues desde siempre hemos tenido ¿no? y el paseo de la escollera pues nos parecía una buena opción, porque no tiene nombre, por supuestísimo la ubicación, en el río, que ahora sabemos, porque esto es todo descubrirlo, ahora sabemos que había dos puntos. Yo, pensábamos que había un punto de lavado y hoy sabemos que había dos y cada vez la gente nos va contando más historias de cómo iban las mujeres con sus hijos e hijas pequeños. Entonces, bueno, nos parece que podemos iniciar un proceso de recuperación de esa parte de la memoria de las mujeres, que es importante. No podemos olvidar que el callejero de Caparroso, como todos los callejeros de todos los pueblos y ciudades de España, tiene una falta de visibilidad de las mujeres, el 75, 80, 90 por ciento de las calles están dedicadas o bien a hombres, o bien a oficios de hombres. Aquí mismo, bueno, tenemos un monumento al agricultor, que está muy bien, aparte de que se celebre San Isidro Labrador. Bueno, pues nos parece que es hora de dar visibilidad también un poco a las mujeres, por eso pues hemos presentado esto. Los acuerdos, pues ya habéis visto, es poner el nombre, que es lo más, económicamente no supone creemos que ningún gasto. Y luego iniciar un proceso participativo, donde participe toda la gente que quiera y configurarlo todo el recorrido, bueno, pues hay hasta una parte, configurarlo como un espacio donde podamos reconocernos, donde nuestras hijas, sobrinas, puedan reconocerse el día de mañana paseando y como institución pública, cumplamos con ese deber que tenemos de revertir esa desigualdad histórica que nos ha acompañado a las mujeres. Entonces, esos son los dos puntos, primero pues nombrar la zona y luego pues hacer ese trabajo participativo, para dotarla de contenido a ese paseo.

Alcalde: Vale, Me gustaría puntualizar varias cosas. Por supuesto que estoy de acuerdo en el tema de las lavanderas, en el tema de las mujeres, como no puede ser de otra manera. Sí que echo en falta varias cosas en esta moción y hay varios, en este caso, fallos en la moción a mi forma de ver, que nos van a hacer votar en contra. Por un lado, echamos en falta a la Asociación La Calleja dentro de esta petición. No sé si es solo petición de un grupo, o es una petición del pueblo. En cuanto al tema, eso en cuanto al tema de las mujeres, en cuanto al tema de visibilizar a la mujer, se van a hacer cosas por supuesto, que no os quepa ninguna duda, de hecho en la próxima comisión que tenemos de Asuntos Sociales ya habéis podido ver que se va a crear un grupo de trabajo, que pensamos que hay que hacerlo así desde el Ayuntamiento en general, desde el Ayuntamiento que somos todos, aunque parece que algunas veces según cuando sí, y según cuando no somos todos. Se va a crear un grupo de trabajo para integrar a las asociaciones del pueblo. Que tenéis alguna propuesta, la veremos. Que cuando se haga una calle nueva, lo hablaremos. Y por nuestra parte no habrá ningún problema para sacarlo adelante, también. Eso por un lado, por las mujeres. Decís que no se os ocurre otro nombre mejor para esa calle, pero es que hace 3 semanas había otro que era mejor, o hace un mes, o sea habéis cambiado, hace 3 semanas era paseo Juan Bozal y ahora es Paseo de Las Lavanderas. Ukar: esa propuesta ACA no la ha defendido nunca. Alcalde: es que vamos cambiando, no sé si me la he inventado yo o qué, como propuesta escrito no, pero sí hablada. Marcos: oye, el día de la exposición lo dijisteis. Gabriela: No, no. Marcos: en petit comité se dijo. Alcalde: Marcos, déjalo, que está él de testigo, que llevamos muchas de esas ya, que es igual, vale. Y ya por terminar, por terminar, que estáis hablando, os habéis pegado el Pleno hablando de informes técnicos, para presentar una moción de este tipo, por lo menos os podéis informar un poco técnicamente, porque lo primero no es un vial, es una zona verde, eso lo primero. Y para empezar, con lo cual, al no ser un vial, no hay una serie de obligaciones que el Ayuntamiento tendría si le damos un nombre, porque esas obligaciones te llevan a que no pueda haber un bache, etc, etc, o sea, tiene que ser mucho más restringido, por decirlo de alguna manera, los usos. Como consta aquí en un informe que tengo aquí: *informar que dicho vial no está reconocido como tal ni catastralmente ni de ningún tipo, es un comunal del Ayuntamiento, es un sistema general de zonas verdes*. Estos son algunos de los argumentos con los que el Ayuntamiento de Caparroso se ha defendido en algunos casos, para evitar tener que pagar indemnizaciones en accidentes de coches, de vehículos, camiones y de personas. Entonces, aquí sí que hay un informe técnico.

Javier Roncal realiza en su turno la siguiente intervención: Nosotros votaremos en contra también, no nos parece que sea necesario esto.

Aquilino Jiménez realiza en su turno la siguiente intervención: Pues nosotros también votaremos en contra, porque en primer lugar las mujeres de aquella época trabajaban lavando por ejemplo y otras cosas, pero los hombres también estaban haciendo lo que les tocaba, que era en el campo. Cada uno hacía su trabajo en aquella época, y yo para mí, yo creo que con esto a las mujeres en vez de hacerles un favor, no le haces ningún favor con esto, porque parece como que estaban discriminadas en aquella época, cuando no era así. Había algún caso puntual, pero cada uno hacía su faena. Y ahora han cambiado los tiempos mucho a favor de la mujer, de la igualdad, que no sé vosotros lo que pensáis de eso, pero bueno, por eso nosotros vamos a votar en contra.

Ana Uzqueda realiza en su turno la siguiente intervención: Ya te has explicado tú y ya.

Ukar: yo quiero decir una cosa, porque se ha dicho una cosa que hay que matizar, por supuesto que sí lo primero que hicimos aquí, y así os lo transmití en comisión a las personas que estáis en la Comisión, tal cual lo propuse en el Ayuntamiento, y llamé a la actual presidenta de la Calleja y le propuse la idea, yo le comenté y les dije claro que lo comenté en la Calleja previamente, por supuesto que lo primero que hemos hecho ha sido contar con las asociaciones de Caparroso. Alcalde: ¿Y cuál ha sido la respuesta de la Asociación de Mujeres la Calleja? Ukar: la respuesta fue que no se querían meter en un tema político, totalmente respetable, es una cosa que proponía un grupo político y dijeron que no, lo entendí al momento. Al igual que se comentó a la Asociación de Mujeres la calleja de Caparroso, también se ha hablado con el INAI, con del Instituto Navarro de Igualdad y siendo el INAI una institución del Gobierno de Navarra, sí que ha apoyado la propuesta, entonces, bueno, eso de que no se ha contado con las asociaciones correspondientes... Alcalde: yo te digo que echaba en falta en esta moción a la Calleja, la echaba en falta, ya lo sé, ya lo sé que habéis hablado y os han dicho que... Ukar: claro que sí, Carlos pero es que esa respuesta se podía haber dado si cualquier otro grupo hubiera hecho otra propuesta, si buscáis a una asociación concreta y dice que no se quiere mojar políticamente. Alcalde: por eso, porque yo echaba en falta un poco más de apoyo, a parte de vuestro grupo, un poco más de apoyo en el pueblo, vale, bueno. Ukar: y con respecto a lo que dices del paseo Juan Bozal que has comentado, que yo sepa nuestra agrupación defender el paseo Juan Bozal como tal, no lo ha defendido, sí que fue una propuesta inicial que hizo Pedro Monente y nos pasó un correo, tanto al grupo socialista, como a nosotros. Recibimos esa propuesta y como nosotros ya teníamos desde entonces en mente la idea de que el Paseo de Las Lavanderas fuera éste, el de la escollera, decidimos buscar con él otra ubicación y lo comentamos también aquí ¿sí o no? que esa era la propuesta que en fin defendía Adelante Caparroso Aurrera, entonces que digáis ahora mismo que hace 3 semanas defendíamos otra cosa, no es verdad, como grupo político no. Alcalde: pues una cosa más que nos inventamos y una cosa más que, no sé, ya está, déjalo, vale, ya está, ya has dejado claro tu posición y ya está. Ukar: bueno y respecto a ese informe, pues si nos lo podéis facilitar, estaría muy bien tener acceso a ese informe de la ORVE ¿se tendría que pedir por registro entiendo? Alcalde: Sí. Ukar: el título ¿cuál es? para poderlo pedirlo. Secretaria: Caparroso 18/914 es un expediente de reclamación patrimonial de un camión.

Tras la defensa de la moción y el debate de la misma entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación o no de la moción, que no resulta aprobada conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Tres** de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno).

- Votos en contra: **Siete**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Abstenciones: **Ninguna**.

Por lo que la moción no resulta aprobada.

**DÉCIMO.- Declaración Institucional presentada por el Grupo Municipal de Navarra Suma, en relación a la intervención de la portavoz de EH-Bildu en el Congreso de los Diputados.**

Con fecha 22/01/2020 (Registro de entrada Nº 126) se recibe en el Ayuntamiento una declaración institucional presentada por el Grupo Municipal Navarra Suma, para su debate y aprobación en el próximo pleno, por lo que ha sido incluida en el orden del día de la presente sesión para su debate y sometimiento a votación.

Javier Roncal realiza la defensa de la declaración con la siguiente intervención: Si queréis vamos a los puntos que queremos pedir, y pasa a leer los mismos. Manifiesta a continuación: Que es eso es lo que pedimos, que se reconozca a nivel del Ayuntamiento, después de las palabras que usó el portavoz de Bildu en el Congreso, nos parece que no fueron acertadas, encima fue contra todo lo del Estado que tenemos y contra el Rey, y no sé, creemos que en el Ayuntamiento de Caparrosa, se vote.

Alcalde: En nombre del Partido Socialista, vamos a pedir la votación por puntos, no sé por qué os reís. Gabriela y Ukar: era previsible. Alcalde: igual me he adelantado a vosotros al pedirla por puntos. Si no se vota por puntos, nos abstendremos, porque estamos de acuerdo en el tema del Estado, pero no estamos de acuerdo en lo que se, digamos, se echa en cara al actual presidente del Gobierno y a la actual presidenta de la Cámara, no compartimos la visión que tiene ahí Navarra Suma, entonces, no sé, simplemente es eso, si queréis comentar cada uno después algo. Ukar: yo lo que no entiendo es por qué hay propuestas y mociones que se votan por puntos y otras que no. Alcalde: he propuesto y habrá que votar. Ukar: pero eso, en la anterior por ejemplo no se propone. Alcalde: haberlo propuesto tú. Ukar: se supone que tú eres el que tienes, bueno, da igual. Alcalde: pues igual que tú has propuesto antes una enmienda y se te ha dicho que sí, y la hemos votado. Ukar: que sí, vale, nosotros vamos a votar en contra. Alcalde: que si queréis decir algo y luego si queréis votamos. Aquilino: nosotros estamos a favor de esto, porque esta persona no es, lo primero... Alcalde: a ver, Javier ¿tenéis algún problema en que votemos por puntos, queréis votar todo completo? o bueno, habrá que votarlo, vaya. Javier: yo pienso que habría que votarlo todo junto. Aquilino: yo creo que también. Ana: yo por puntos. Alcalde: vale, pues si os parece, proponemos votarlo por puntos y lo que salga, luego haremos, vale.

Se efectúa la votación para esta propuesta de la votar los puntos de forma independiente, lo que no resulta aprobado, en base a los siguientes votos:

- Votos a favor de votar por puntos: **Tres** del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena)

- Votos en contra de votar por puntos: **Siete**, 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frc. Javier Pejenaute), 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Abstenciones: **Ninguna**.

Por lo que se efectúa la votación para la aprobación o no de la declaración en su conjunto, resultando la misma aprobada conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Cuatro** 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frc. Javier Pejenaute) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Tres**, de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno).

- Abstenciones: **Tres**, del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena).

Por lo que se APRUEBA por mayoría simple, la siguiente Declaración Institucional:

## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. El Ayuntamiento de **CAPARROSO**, como institución constituida a través de la voluntad democrática de los navarros, expresa su más firme rechazo a las palabras pronunciadas por la diputada Mertxe Aizpurua en su intervención del pasado día 5 de enero, durante el pleno de investidura. Dicha intervención constituye un ataque injustificado contra las instituciones del Estado; fundamentalmente, contra el Estado de Derecho que disfrutamos los españoles, contra la Constitución, que enmarca el conjunto de derechos y libertades vigentes en nuestro país y contra la figura del Rey, D. Felipe VI; máximo representante de las instituciones del Estado.
2. El Ayuntamiento de **CAPARROSO** se compromete a trasladar al Congreso de los Diputados su más firme protesta por las manifestaciones vertidas por la diputada de EH-Bildu y solicita a la presidenta de la Cámara legislativa que ponga los medios oportunos para que las mismas no se vuelvan a repetir.
3. El Ayuntamiento de **CAPARROSO** expresa su clara identificación y apoyo a todas las instituciones del Estado, emanadas, al igual que el mismo, del compromiso social y democrático del Estado de Derecho surgido en nuestro país a partir de la promulgación de la Constitución de 1978.
4. El Ayuntamiento de **CAPARROSO** solicita a la formación independentista Bildu que entre por fin en la historia, reconociendo y condenando los crímenes de la banda terrorista ETA.
5. El Ayuntamiento de **CAPARROSO** expresa el compromiso de todas las fuerzas políticas y agentes institucionales en la colaboración para esclarecer los numerosos casos pendientes que aún quedan por resolver.
6. El Ayuntamiento de **CAPARROSO** se solidariza con todas las víctimas de ETA y comparte el profundo malestar que, tanto las palabras que la diputada abertzale pronunció, como la falta de respuesta que tuvo en la réplica del candidato, hayan podido causar.

### **DÉCIMO PRIMERO.- Dar cuenta de las Resoluciones, informes de la alcaldía, dietas y kilometrajes concejales.**

Se da cuenta al Pleno, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas de la 322 a la 354 de 2019 y de la 1 a la 27 del año 2020, cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCIONES DE 322 A LA 354 DEL AÑO 2019			
Nº	FECHA	INTERESADO	MOTIVO RESOLUCIÓN
322	21/11/2019	Protegido	Denegando la transformación de su relación temporal en fija
323	21/11/2019	Protegido	Reconociendo el derecho al cobro del grado como contratada administrativa
324	21/11/2019	Protegido	Inicio baja de oficio a Miguel A Acedo Ziani por no residir en Barranco Salado 23
325	25/11/2019	Protegido	Baja de oficio padrón Ali Boukabous y Boujama El Oujdi, Olite 24
326	26/11/2019	Protegido	Reconociendo derecho a la retribución del grado 3
327	26/11/2019	Protegido	Licencia de obras para legalización reforma interior de piso, pol 11 parcela 142
328	27/11/2019	Protegido	Licencia de primera utilización e inicio complementario Avda. Navarra 90, pol 9 parc 968
329	04/12/2019	Hibridación Termosolar Navarra S.L.	Concesión licencia de obras LICOBRAMA/2019/28 ampliación planta biogás pol 17 parcela 103
330	28/11/2019	Protegido	Licencia de obras para para cambiar sanitarios, pol 9, parc 250
331	29/11/2019	Protegido	Inicio expediente sancionador orinar en la vía pública
332	04/12/2019	Junta de Compensación UE-R4	Aprobación definitiva proyecto de urbanización UE-R4
333	29/11/2019	Protegido	Autorización instalación tren de la bruja del 2 de diciembre al 7 de enero.

334	02/12/2019	Protegido	Licencia de obras para hacer una pared de separación del corral a la bajera, pol 9 parc 389
335	05/12/2019	Protegido	Adjudicación a Sergio Lote vecinal Saso Nuevo de la reserva del 5%, resolviendo su adj, porvi, a Sat Belinda
336	09/12/2019	Protegido	Licencia de obras para ampliación de vivienda en Bardenas Reales 2, pol 9, parc 628
337	10/12/2019	Asociación Alpa Yarina	Celebración acto cultural el día 14/12/19
338	10/12/2019	Fundación Caja Navarra	Presentando solicitud ayudas 2020 Puerta de Bardenas musealización yacimiento arqueológico Corseras I
339	12/12/2019	Protegido	Inicio Baja de Oficio de Bardenas Reales 2 a Hamid Fagrouch por no residir en esa vivienda
340	12/12/2019	Protegido	Autorización instalación tren de la bruja del 2 de diciembre al 7 de enero.
341	12/12/2019	Construcciones Egea de Santacara	Adjudicación contrato obras Ruta Paisajística Cauces y Barrancos del Aragón PDR 2020
342	12/12/2019	Alberto Julián Savaráin Echandía	Adjudicación contrato servicios Limpieza edificios municipales
343	13/12/2019	Arian Construcciones	Devolución aval 21.709,30 euros obras Pav C/ Blanca de Navarra año 2009
344	13/12/2019	Arian Construcciones	Devolución aval 5.173,68 euros obras Pav C/ La Guindul año 2011
345	13/12/2019	Protegido	Licencia de división horizontal en la vivienda situada en Constitución 20, parc 451 del pol 9
346	17/12/2019	Construcciones Boreste S.A.	Ampliación plazo ejecución obras acceso a El Ferial hasta el 25/01/2020
347	18/12/2019	Valle de Odieta S.C.L.	Desestimando recurso reposición contra punto 4º Resol 262/2019 LICOBRAMA/2019/25
348	19/12/2019	Protegido	Inicio expediente sancionador desposesión comunal
349	19/12/2019	Protegido	Licencia de obras sin proyecto para alicatar la pared de la cocina. 15 m2 pol9 parc 235
350	20/12/2019	Protegido	Licencia de obras sin proyecto para cambiar 4 ventanas, pol 11 parc 123
351	23/12/2019	Piensos Caparroso	Licencia de obras con proyecto para instalación de celdas de materias primas, pol 9 parcelas 1030 y 1101
352	27/12/2019	Protegido	Baja de oficio de la personas empadronadas en Avda. Navarra 122
353	30/12/2019	Protegido	Contrato guarda de campo del 01/01/2020 al 30/06/2020
354	30/12/2019	Nasuvinsa	Corrección error material Resolución 105 de 29-04-2019 metros segregados 12.644,78 en lugar de 12.664,78

#### RESOLUCIONES DE 1 A LA 27 DEL AÑO 2020

Nº Resol.	FECHA	INTERESADO	MOTIVO RESOLUCIÓN
1	07/01/2020	Protegido	Licencia de obras para arreglar fachada en Avda. Navarra, 20, pol 11 parcela 124
2	07/01/2020	Protegido	Licencia de 1ª Utilización vivienda S/Sotillo S/N, pol 9 parcela 1070
3	10/01/2020	Protegido	Licencia de obras para embaldosar baño, habitaciones y salón. Pol 10, parcela 91
4	10/01/2020	Protegido	Licencia de 1ª Utilización vivienda Avda. Navarra, 70 - 2º A - Pol. 11, parcela 142
5	10/01/2020	Navarra de Suelo y Vivienda SA	Licencia de obra para ejecución de acometidas en la parcela 2,12 y 2,13 de la UEI 1.1
6	10/01/2020	Construcciones Egea de Santacara	Aprobación Plan seguridad y salud obras Ruta Paisajística
7	13/01/2020	Protegido	Concediendo bonificación 50 % cuota Impuesto por vehículo ECO 5681KVR
8	13/01/2020	Protegido	Inicio Baja de oficio de Hajar Fagrouch de la vivienda sita en Bardenas Reales, 2
9	13/01/2020	Agrícola Santo Cristo S.COOp	Licencia de obra par nuevo edificio en nuevo polígono
10	15/01/2020	Vecinos	Adjudicación lotes leña hogares 2019-2020
11	15/01/2020	Protegido	Terminando expediente de desposesión comunal por baja de lote vecinal sancionador/2019/3
12	16/01/2020	Protegido	Inicio Baja de oficio de Bolivar Lema Yuquilema de la vivienda sita en Príncipe de Viana, 19
13	16/01/2020	Protegido	Delegando informe arraigo en los servicios sociales de base
14	16/01/2020	Protegido	Inicio Baja de oficio de Abderrahmane Bellamchic y Noureddine Kassami de la vivienda sita en Zara, 1
15	16/01/2020	Protegido	Reclamación responsabilidad patrimonial daños fachada por aspersores riego Vales, 34
16	17/01/2020	Protegido	Autorización para instalación de remolque en fiestas de la juventud 2020
17	17/01/2020	Protegido	Concediendo bonificación 50 % cuota Impuesto por vehículo ECO 7678LPD
18	17/01/2020	Bares	Ampliación horario cierre 2020
19	17/01/2020	Protegido	Instancias Gabriela Díez 6 y 7 Residencia y varios
20	17/09/2019	Protegido	Baja de PMH por caducidad de la inscripción

21	17/09/2019	Protegido	Baja de PMH por caducidad de la inscripción
22	21/01/2020	Protegido	Reclamación responsabilidad patrimonial daños vivienda Soranal, 19 por derribo de Soranal, 17
23	21/01/2020	Obras instalación fotovoltaica piscinas	Aprobación expte contratación fotovoltaicas piscinas PDR 2020 procedimiento simplificado
24	22/01/2020	Protegido	Inicio baja de oficio de PMH de Mohamed Bouras de Cornelio Arellano 30
25	22/01/2020	Contratación 4 E.S.M. temporalmente	Aprobación bases convocatoria 4 Empleados servicios Múltiples Temporales
26	22/01/2020	Protegido	Inicio baja del PMH a Cherifi M'hamed, Djaballah Ahmed, Benara Khaled de Julián Gayarre 49 2ºB
27	22/01/2020	Protegido	Licencia de obras para poner suelo, en Avda Navarra 19 pol 10 parc 346

Se informa también de las dietas e indemnizaciones percibidas por los concejales desde el último pleno ordinario del 28 de noviembre de 2019.

Por el sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes Resoluciones recibidas de otros organismos:

1.- Resoluciones 273E/2019, de 27 de noviembre, y 385E72019, de 30 de noviembre, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por las que se concede y abona a este Ayuntamiento una subvención de 2.293,58 euros en la convocatoria de ayudas a Entidades Locales para la realización de intervenciones en el **Patrimonio Arqueológico** y Paleontológico durante 2019 por la intervención en el yacimiento arqueológico de Corseras I.

2.- Resolución 338E/2019, de 24 de diciembre, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se abona a este Ayuntamiento una subvención de 2.500,00 euros en la convocatoria de ayudas a Municipios de Navarra en el programa "**Arte y Cultura**" 2019.

3.- Resolución 31E/2019, de 24 de diciembre, del Director del Servicio de Transición Ecológica, por la que se abona a este Ayuntamiento una subvención de 30.000,00 euros en la convocatoria de ayudas a entidades locales para la **eficiencia energética** 2019.

## DÉCIMO SEGUNDO.- Ruegos y Preguntas.

Pregunta el alcalde si alguien tiene alguna moción por urgencia, no presentándose ninguna, por lo que pasa al turno de ruegos y preguntas.

El sr. Alcalde, abre, ordena y cierra el turno de ruegos y preguntas entre los concejales, que se desarrolla del siguiente modo:

.- **Carlos Ukar** realiza en su turno los siguientes ruegos y/o preguntas:

**1º.-** Simplemente para comentar, ya vemos que el 4 de diciembre se aprobó ya el proyecto de urbanización **UE-R4** y aparte hemos visto que ya está publicado en el Boletín Oficial de Navarra, se publicó el 24 de enero, bueno pues eso, ya está.

**2º.-** Y ahora vamos a empezar con las **dietas**, ya sabéis que a mí me gusta hacer siempre, nos gusta a la agrupación hacer un poco análisis de las dietas y lo que primero quiero pedir es que se hagan informes por favor del contenido de las reuniones a las que acudís. Lo pedimos en el Pleno anterior y se siguen sin hacer, creo yo que si se cobra un dinero, se tiene que justificar la razón de por qué se está cobrando ese dinero, creo que es algo lógico como se le pediría a cualquier trabajador y esto que es una cosa pública, tenemos que dar ejemplo los primeros nosotros. Sí que somos conscientes de que en su día se hizo un formulario para justificar el contenido de las reuniones ¿se sabe algo de este formulario? ¿Existe?. Ukar: no, bueno pues igual estaría bien que se pusiera encima de la mesa la posibilidad de hacerlo. Alcalde: sí que es cierto que cuando se va a una reunión, sobre todo si son de entidades, hay unos

puntos está reflejado que has estado allí, etc, etc, qué es en la mayor parte de casos, claro. Ukar: en algunos casos sí que es verdad que se comenta en comisiones posteriores lo que se trata, pero en la gran mayoría no, por lo cual, yo creo que sí, que no estaría de más un informe de una cara, que tampoco pedimos mucho más eh, es un poco lo que se pide, justificación, saber qué se hace. Y la otra vez me acuerdo que con el tema de las dietas comentaste tú mismo aquí, que se publicaba en el Portal de Transparencia. Alcalde: Sí. Ukar: pero no hay nada. Alcalde: será anual, eso es cosa oficial, se tendrá que aprobar en pleno oficialmente, porque es que no están todos aprobados eso ¿cómo está el asunto ese? Secretaria: ahora publicaremos las del 19, cuando le mandemos al Gobierno, pero las del 18 deberían estar eh, porque no las hemos quitado. Ukar: las del 19. secretaria: ah, no, las del 19 están aún sin recopilar, las va a hacer en enero la interventora. Alcalde: es que en algunos casos hemos tenido que oír que estamos ocultando información, no te digo a ti, y resulta que falta aun que se apruebe las actas, porque todo lleva un proceso etc, etc, Ukar: que yo entiendo, pero eso, se me hacía raro que como tú dijiste la otra vez cuando te lo preguntamos que no había nada y dijiste sí en el Portal de Transparencia están y como veíamos que no. Alcalde: pero es que no se habrán aprobado aún. Ukar: vale, vale, de acuerdo, pues esperaremos, no pasa nada y ahora vamos a empezar a hacer un poco análisis detallado y quiero decir eso que si fuera al revés, también me gustaría que nos lo hicieran a nosotros eh, no tenemos ningún problema. Ukar: Aquilino. Aquilino: Dime. Ukar: tenemos aquí una dieta que cobraste, dos dietas en un mismo día ¿no? vemos que el 10 de diciembre fuiste a la celebración de la Virgen de Loreto, que es la patrona de la aviación. Aquilino: Sí. Ukar: y bueno, cobraste 73,04 euros. Aquilino: eso de kilometraje. Ukar: y tuviste una reunión, vale de acuerdo pero no sé hasta qué punto, una dieta para ir a una festividad ¿qué le repercute? es representación, yo entiendo, pero una festividad que es una cosa que celebran. Aquilino: Hombre, estás en el Ayuntamiento y tienes que cumplir, pues vas, pero yo me quito de lo mío, tú dijiste en la Comisión ésta que hay que cobrar todo. Ukar: sí, sí, por supuesto que sí, yo quiero que cobres todo. Aquilino: no, que me estás diciendo, como dijiste que había que cobrar todo, ahora no. Gabriela: todo no, los viajes que se hagan para reuniones de trabajo. Ukar: pero yo creo que ésta no está justificada. Aquilino: es una, un compromiso que tiene el Ayuntamiento y tiene que asistir ahí y ya está, además que me da igual, que si quieres la quitas, que me da igual, me importa tres narices, tú dijiste hay que cobrar todo, ahora no se cobra. Ukar: pero yo creo que cuando realmente se hace una reunión que repercute positivamente al Ayuntamiento, de trabajo o algo. Aquilino: y repercute, porque hablo con la gente, allá hablamos con la gente, tratamos con la gente, no son todo aviadores eh, ni militares, hay de todo. Ukar: ya lo sé y habría políticos, yo lo entiendo, si ya sé qué tipo de fiesta puede ser. Alcalde: se aprovecha mucho para hablar con otros alcaldes. Aquilino: pues si sabes, ya sabes lo que hay, pero bueno. Ukar: también te digo que aquí hay dietas que unos pasan y otros no y entonces pues realmente se demuestra ahí que no hay unanimidad de opinión. Alcalde: yo, te lo digo, yo así de claro, yo tengo una reunión, como tú tendrás reuniones con asociaciones o con gente del pueblo y no vas a venir a contármela a mí, pues igual, si estoy estudiando una cosa, vamos a una asociación o vamos a una entidad y tendré que contar cosas cuando las tenga en algunos casos atadas, o moviendo, porque no te voy a contar, o sea si estoy iniciando un asunto, es que no tiene ningún sentido, Carlos voy a empezar a mirar, cuando tenga algo, entonces te lo diré. Ukar: yo digo esto porque por ejemplo el 4 de diciembre estuvimos en el Monasterio de la Oliva nosotros tres

Aquilino: sí y tú no cobraste. Ukar: es que ni se me ocurre. Aquilino: pues no la cobres, pero yo pierdo el día, tú no porque tú eres funcionario ¿no? pues ya está. Ukar: ¿y eso qué tiene que ver? Aquilino: ¿cómo que qué tiene que ver? me c\*\*\*\*\*, que puedes bailar la jota y yo no, ya está, me c\*\*\*\*\*. Ukar: bueno Aquilino, que no te lo digo con ningún... Aquilino: no como no lo has dicho, no lo dices, lo que se escucha es lo que se oye, como dice alguno. Ukar: pero es lo que te digo, Aquilino, yo por ejemplo yo no me acordé de pasarla, ni tengo intención de pedirla. Aquilino: pues si no te acordaste porque no te acordaste, si te hubieras acordado, lo hubieras pasado. Ukar: pues no lo sé, me fui tan tranquilo. Aquilino: pues entonces no digas que no te acordaste claro. Ukar: bueno, respecto a Ana Uzqueda, sí que el 30 de diciembre bueno está aquí la Asamblea de Asuntos Sociales sí que sabemos por otras vías que es referida a una comisión de seguimiento de la residencia por la fecha ¿o no? Entiendo, son deducciones mías. Ana: no, no, esa es el Servicio Social de Base, una asamblea que se hace cada dos meses para ver cómo se organizan las trabajadoras sociales del Servicio Social de Base, no tiene nada que ver con la residencia. Ukar: claro, es que lo que dije la otra vez también, pues igual se podía poner el lugar en el que es. Ana: ¿no pone eso, no pone asamblea Asuntos Sociales? asamblea Asuntos Sociales, se puso Olite, o sea de hecho está también el kilometraje, o sea, que yo lo puse así cuando rellené, o sea si no lo han puesto ahí, pues porque bueno. Alcalde: pues la interventora lo que hace es resumir en el papel, vaya. Ukar: y nada, la última simplemente es Liliana Goldaraz pues ésta sí que en cierta forma, pues a mí me da un poco de pena Liliana, porque es una dieta en Olite sobre un taller de lenguaje no sexista al cual también asistimos Gabriela y yo y al final ahí nosotros fuimos a formarnos. Yo creo que la formación no se debe cobrar, estás cobrando 70 €, nosotros en ningún caso tampoco se nos ocurrió, porque vamos a formarnos, yo fui allá, no participé, no dije nada, solo estuve escuchando. Liliana: pero tú igual no te sales de tu trabajo y yo igual sí. Ukar: sí, que justificación puedes dar las que quieras, pero yo ya te digo que es un poco, pues que hay cosas que yo entiendo que sí se tienen que pasar, pero la formación no sé si ee tiene que cobrar, es mi opinión y la opinión del grupo y aparte por ejemplo, sé que participaste en otro taller sobre despoblación en Olite y no lo has pasado, que lo podías haber pasado. Liliana: bueno, sí, pero igual no me tuve que salir del trabajo. Alcalde: pero es que Carlos, es que ahí como equipo de gobierno que tenemos historias y más obligaciones que el que está en la oposición, tenemos muchísimas mas reuniones, que las que vienen reflejadas ahí. Ukar: pero yo tengo claro que se tiene que pedir transparencia ¿no? yo creo. Alcalde: pero que tenemos muchísimas más reuniones. Liliana: yo si no me salgo del trabajo, pues igual no paso. Ukar: yo, lo que hemos pedido como agrupación, es que por favor se nos dé un informe de lo que se hace en las reuniones. Liliana: bueno, yo te pongo eh, lo que es cada cosa. Aquilino: lo tiene la interventora eh. Liliana: y los tiene todos la interventora. Ukar: pero ¿vosotros escribís un informe diciendo lo que se ha tratado? Aquilino: yo le doy el papel. Liliana: yo le doy el papel que rellenas y le pongo dónde he ido y las actas y todo lo tienes aquí. Aquilino: lo que pasa que tienes documentación que según qué reuniones sean, no se puede enseñar, porque hay muchos datos privados. Liliana: como el servicio social. Ukar: es que a mí también me hace mucha gracia, esto de las dietas se criticaba mucho en la legislatura anterior por parte de otros equipos y ahora parece que esto no tiene importancia. Aquilino: tú dijiste en la Comisión hay que cobrar todo. Ukar: y es lo que digo, siempre que sea trabajo para el pueblo. Aquilino: ahora cobras, y no hay que cobrar, hay que ir, porque como vamos a aprender, hay que ir gratis. Ukar: no, yo creo que cuando es formación

o festividad, creo que hay que diferenciar. Liliana: pero si te tienes que salir de tu trabajo. Ukar: el kilometraje por supuesto, pero ya los 50 €, o lo que sea, por asistir. Aquilino: te lo he dicho antes, yo dejo de trabajar para ir allá. Ukar: que sí Aquilino, me ha quedado claro. Bueno eso respecto a las dietas.

**3º.-** Bueno, lo primero que queremos pedir es el tema del **patio del colegio**, si os acordáis aquí el 23 de diciembre, en este mismo sitio, pedí que se convocara la Comisión de Educación y bueno, quedamos que eran las navidades, sí que es verdad que después de navidades se convocaría la Comisión de Educación, sí que hicimos una publicación en Facebook también, pidiendo que se convocara a la Comisión de Educación. Esto fue el 8 o 9 de enero y no tenemos ni idea, y sí que es un tema que a nosotros especialmente nos preocupa, porque queremos sacarlo adelante, el tema del patio del colegio. Entonces por favor, pues sí que pedimos que se haga una comisión de Educación para empezar a trabajar entre todos los grupos, una buena propuesta para el patio de la escuela. Alcalde: vale.

**4º.-** Segunda petición que hacemos, el **Centro Juvenil**. Sí que somos conscientes de que en los programas electorales de todos los partidos era una propuesta que llevábamos, el hecho de hacer un centro juvenil. Sí que es cierto que para las personas, los adolescentes de entre 12 y 18 años lo que se les ofrece en Caparroso, pues es poco, quitando que hay cosas privadas, y creo que se tiene que empezar a trabajar en serio una propuesta de centro juvenil, lo han pedido muchas madres, muchos padres y creo que tenemos tiempo durante estos 4 años para ponernos a trabajar para que Caparroso tenga un centro juvenil, por lo que en ese caso, pues sí que pedimos pues, una primera toma de contacto para empezar a trabajar, podría ser convocar la Comisión de Juventud en este caso, Kiko.

**5º.-** Tercer punto, el tema de los **desfibriladores**, cuál es nuestra sorpresa, nos hemos enterado por las asociaciones de que se les ha enviado una carta por parte del Ayuntamiento en la que se les dice que se va a empezar a formar a dos personas por asociación. Por hacer un poco de memoria, en el pleno del 26 de septiembre de 2019, el grupo de Adelante Caparroso Aurrera presentó una moción en la cual pedía esto, que se formara al pueblo de Caparroso en el uso de los desfibriladores y pedimos que se formara a todo el pueblo. Es verdad que en este caso lo va a subvencionar el Ayuntamiento a dos personas y no entendemos por qué solo a dos personas y por qué se ha cerrado la puerta a otras personas, que igual sí que se quieren también formarse en el uso de los desfibriladores. De igual forma, creemos que tampoco se ha valorado la ubicación en la cual están los desfibriladores, por ejemplo uno de ellos está en la zona de bares y sí que creemos que sería prioritario formar a los dueños y dueñas de los bares, a comerciantes de la zona, porque principalmente pasan allí muchas horas del día, igual tiene más prioridad formar a esas personas, que a gente de asociaciones, pero nosotros repetimos, estamos abiertos a que se forme a todo el mundo y que lo subvencione el Ayuntamiento de Caparroso. Sí que sabemos que existen asociaciones sin ánimo de lucro que lo hacen, además hemos buscado hasta ya posibles tarifas, que queremos poner aquí encima de la mesa, una formación básica que te habilitaría para poder utilizar el desfibrilador, una formación de 3 horas vendría a acostarte 12 € por persona y una formación más detallada de 3 horas por persona + 3 horas de presencial, vendrían a ser 50 €, pero si hubiera mucha gente se podría rebajar el precio a 40 €. Creo que es una cantidad que el Ayuntamiento lo tiene que estudiar y lo queremos aquí ofrecer en el Ayuntamiento, para que lo sepáis. Alcalde: termina todos los

puntos y luego te contesto. Ukar: si quieres contestarme o.. Alcalde: no, al final te contesto a todo.

6º.- También nos han pedido muchas personas de Caparroso el tema de que se convoque una **comisión de carnavales**, sí que es cierto que los carnavales pues estos años se han organizado así, se han vuelto a organizar como el año pasado, pero yo sí que he escuchado y mi grupo también lo ha hecho, diferentes propuestas que desde las personas que organizan carrozas y salen en el desfile querrían compartir con el Ayuntamiento. Liliana: a mí no me ha llegado nada pues. Ukar: pues a mí, de verdad os lo digo, que me ha llegado, lo he comentado en varias ocasiones porque me lo han transmitido, con lo cual, ya este año no se puede obviamente, pero para el futuro pues se podría hacer todo mucho más participativo, hacer comisiones para carnavales, para fiestas, contar mucho más con la gente, que yo creo que tienen mucho que aportar las personas de Caparroso.

7º.- Bien, luego, respecto al tema de los **parques**, nos alegró mucho en la publicación del Ayuntamiento de Caparroso en la cual se decía que se iba a renovar el parque de la entrada del polideportivo, de la piscina, el que está donde la escuela y bueno, simplemente, como ya leímos en la publicación, se iban a renovar los parques a lo largo de este año. Vale, de acuerdo, pues sí que queremos que se tenga en cuenta principalmente el parque de la plaza, que es uno muy usado, sobre todo en primavera y así, primavera, otoño. Y también nos han transmitido que se arregle, porque ese sí que debe estar en mal estado y yo también lo he visto presencialmente, el parque que está al lado de la iglesia Santa Fe, lo que vendría a dar al río, entonces que se tenga en cuenta también estos dos parques a futuro, para que junto con el que propusimos la otra vez, que es el Parque de la Plaza Santa Fe, se arregle este también, el parque de al lado de la iglesia de Santa Fe y el Parque de la plaza. Y a la vez que hablo ya de la zona esa que está al lado de la iglesia de Santa Fe, nos han transmitido los vecinos y vecinas de la zona, que no hay luz por la noche y entonces cuando tienen que tirar la basura y de los contenedores que están en esa parte, al no haber luz, pues algún vecino ha transmitido pues eso, miedo. Por lo que creo que al igual que también te transmití por whatsapp la otra vez, que había una zona de Caparroso que se había quedado sin luz. Alcalde: ya estamos ya encima del asunto. Ukar: pues simplemente para que se tenga en cuenta.

8º.- También me han transmitido que hay un **agujero** en la calle Íñigo Arista, exactamente enfrente del pipero el Chamizo, es verdad que este agujero lleva mucho tiempo y lo quería también poner aquí en conocimiento, para que ya que hemos visto que antes había una partida de conservación de calles que no se llegó a gastar, pues igual realmente tenemos que darnos una vuelta todos por las calles de Caparroso, para ver si hay alguna necesidad, antes de decidir pasar este dinero a otras partidas. Kiko: ¿tú has pasado por mi calle? le damos importancia a un agujero ¿y a la calle entera? que aquello está olvidado. Ukar: pero tienes ahora la posibilidad Kiko, en ruegos y preguntas de pedir tu calle ¿no? Kiko: no, yo te estoy respondiendo, porque vamos a dar importancia, yo pienso, y lo siento si molesto, a lo que tiene importancia en Caparroso. Un agujero ¿y mi calle? vamos a dar importancia a la ludoteca, a cosas de los jóvenes, no a un agujero. ¿Cuánta gente te transmite? solo parece que estáis vosotros en el Ayuntamiento, todo el mundo te transmite, todo el mundo te dice ¿y a nosotros? y a la gente, ¿has visto mi calle, has pasado por mi calle? a que de ese pueblo para allá no has bajado, solo ves esto, las calles, los aparcamientos, lo que tú quieres llevar, que si la escollera ¿has pasado por mi calle? te pregunto, no tengo nada más que decir. Ukar: por

supuesto Kiko. Kiko: un agujero ¿y mi calle entera? y pagando contribución ¿has visto mi calle? no tengo nada más que decir. Ukar: Kiko, pero tienes la posibilidad en ruegos y preguntas de traer al Pleno. Kiko: te lo digo a ti, porque ya llega un momento que, pues te respondo con educación, pero que mires mi calle. Un agujero en una calle de un pipero, un agujero, pues yo se lo digo a él (hablan varios a la vez) Kiko: estamos hablando con educación yo le respondo y ya está. Ukar: pero justamente es que tienes la posibilidad de traer, si quieres en el siguiente pleno me comprometo a traer tu calle. Kiko: yo creo que hay cosas más importantes que un agujero en una calle. Aquilino: habíais convocado comisión de Urbanismo, bueno pues eso, que no vas a dejar nada para urbanismo. Ukar: pero Aquilino, mira, yo sinceramente... Alcalde: aquí lo que interesa es decirlo el primero, Aquilino. Ukar: pero que no es decirlo el primero o dejar de decirlo, y eso no te lo voy a permitir, Carlos, porque mira, sinceramente, nos hemos metido aquí Carlos a trabajar por Caparroso. Si a mí todas estas personas me transmiten estas necesidades, yo aquí las traigo, creo que es nuestro deber. Alcalde: que sí, que sí. Ukar: de los 11 y de las 11. Alcalde: que sí, que sí, necesidades hay muchísimas en Caparroso, las conocemos, pero, pero, escucha, que llevamos 6 meses y parece que hay que arreglar todo de hoy para mañana. Ukar: pues tenemos 4 años para poder hacer las cosas, para mejorar las cosas en Caparroso. Alcalde: pues eso, pues eso, ya iremos, ya iremos, que parece que es ahora todo urgente. Hacemos un parque y es que es urgente el siguiente, no sé cuál es el objetivo de esa historia. Ukar: ninguno, que se ponga en una lista todo lo que hace falta mejorar en Caparroso. Alcalde: estamos hablando, pone el Ayuntamiento en Facebook: el parque no sé que... ya estamos ya para digamos, una cortina de humo de ese parque, es que necesitamos cambiar no sé cuál, que por cierto luego te contestaré al de la Plaza Santa Fe, que también tengo para contestarte, bueno por favor continúa. Ukar: pues te digo una cosa Carlos, sinceramente, si piensas que lo hacemos con mala intención, pues es un error. Alcalde: que sí, que mira, es que ya. Ukar: ya te digo que es un error. Alcalde: vale, vale, pues estoy muy equivocado pues. Ukar: yo ya no sé si es que molesto, molesta que se alarguen en los plenos, no sé si molesta que se hagan propuestas. Marcos: que sí, que sí, sigue. Ukar: molesta que se escriba por redes sociales, Aquilino, molesta que se proponga en ruegos y preguntas ¿qué quieres que hagamos? Aquilino: no, lo que pasa es que nos acaban de convocar a urbanismo, c\*\*\* pues todas estas cosas son para la de Urbanismo. Ukar: Aquilino, pero nos han convocado a la Comisión de Urbanismo a las 10:30. Gabriela: hemos estado preparando el Pleno, como comprenderás, a la Comisión nos han convocado ahora (hablan varios a la vez) Alcalde: por favor continua. Ukar: es que de verdad, yo bueno.

**9º.-** Del **local** de ACA ni pedimos ya ¿no Carlos? Alcalde: lo apunto y te contesto. Ukar: porque claro, la otra vez me dijiste que no, por eso ahora te pregunto, es que seguimos pidiéndolo todas las veces. Alcalde: no te dije que no. Ukar: dijiste que no había ubicación, por eso no sé qué es eso.

**10º.-** Bueno, respecto a la situación en la que está la **residencia**, pues también nos da mucha rabia que nos hayamos tenido que enterar por fuera y no por el Ayuntamiento de cómo está la situación en la residencia, sabiendo desde el equipo de gobierno que desde octubre hay problemas en la residencia y desde antes, como ya se comentó. Entonces por favor, es que ya no sé ya cómo tenemos que pedirlo, pero que se nos cuenten las cosas. Nos duele mogollón ver en Facebook muchas cosas que informáis y enterarnos igual que cualquier otro vecino, siendo del Ayuntamiento, por favor, si hay alguna novedad, me lo apuntas y por favor me lo contestas luego. Alcalde: vale.

**11º.-** Y al igual que, igual para una persona puede pensar que un agujero no es prioritario, pues hay otra persona que quiere que por favor, la salida de la zona de Cofita, pues que se ponga un **espejo**. ¿Hay que nosotros juzgar si es prioritario o no es prioritario? pues a esa persona le molesta, o quiere esa mejora para su pueblo, creo que hay que escucharla y traerla aquí. Kiko: muy bien Ukar. Aquilino: urbanismo. Gabriela: pues entonces no hacemos plenos ¿no? Aquilino: si que lo puedes traer, pero que acaban de convocar a urbanismo. Gabriela: ahora lo has dicho, nos acaban de convocar, nosotros hemos preparado el Pleno. Ukar: llevamos días. Gabriela: o sea, es que vamos. Aquilino: no, que no te digo nada (hablan varios a la vez). Marcos: bueno, venga, acaba. Ukar: oye por favor. Marcos: no, que acabes, te digo que sigas, que acabes de todo, que sigas. Ana: que sigas.

**12º.-** Bueno, también nos gustaría, que ya hemos visto que en el **Instituto de Marcilla** se ha organizado una charla sobre el tema de los juegos de azar y bueno, es interesante que se pudiera traer aquí, en Caparroso, pues para concienciar sobre todo de los peligros que tiene el juego, creo que esto es una cosa que sí que tiene que contar con el apoyo de toda, de todo el Pleno y bueno, a ver si nos ponemos a trabajar al respecto.

**13º.-** Bueno, respecto a la **puerta** del centro de salud, sí que nos enteramos también que se estaban tomando medidas, se escribió un WhatsApp y me dijiste, bueno, que se estaba estudiando y a ver si hay alguna novedad al respecto, me gustaría que también nos contestaras si hay novedades, si se ha definido ya con alguna empresa, si se sigue estudiando el tipo de puerta que puede ser para el centro de salud.

**14º.-** Vale, luego también ¿te acuerdas que te pregunté en una comisión al respecto del **conserje** de la escuela? que ya nos habíamos enterado que iba a empezar a trabajar también para Bpxport, entonces que viéramos realmente si se pueden compaginar bien los dos trabajos, bueno eso te quedaste comprometido que lo ibas a estudiar, con lo cual a ver si me puedes contestar.

**15º.-** Sí que quiero decir también que nos han transmitido el peligro que supone a veces pasar por la **rotonda**, la rotonda de la carretera general, tanto para entrar a la Val de Tejería, como en algunas ocasiones, pues, muchos camiones que vienen con una velocidad elevada y entonces pues sí que se ha puesto encima de la mesa, sí que se podría comentar al Gobierno de Navarra que en lo que vendría a ser la bajada, pues se pusieran algunos pasos elevados, para que los camiones llegaran a la rotonda con menos velocidad. Es una propuesta que se ha hecho y la transmitimos también.

**16º.-** Sí que también nos gustaría saber el dinero que se gasta para **regar el campo** de fútbol del Azkarrena. Es un dato que si hay que ir a pedirlo a la interventora, pues haremos los trámites necesarios para que se nos de ese dato, pero sí que nos gustaría saber cuánto cuesta.

**17º.-** Y ya, por último, para terminar, el último ruego es un ruego que también trajimos en la anterior sesión y sí que es cierto que no se ha hecho nada al respecto, o por lo menos, de lo que tenemos constancia, no se ha hecho y es el tema de que se **emitan los plenos**. Yo creo que es muy importante que se emitan los plenos en Caparroso, ya dijimos que la posibilidad de la televisión local está ahí, pero también creo que hay que explorar otras vías. Somos conscientes de que el Ayuntamiento de Villafranca emite los plenos en directo por Facebook. El otro día tuvieron pleno, yo lo estuve viendo un rato por facebook el Pleno en directo y hay otros ayuntamientos, como por ejemplo el Ayuntamiento de Valtierra, que graba el Pleno y lo emite en Youtube. Entonces bueno, yo creo que sería una buena forma de dar difusión a lo que se hace aquí en el Ayuntamiento, de dar transparencia y bueno, que la

gente esté informada. Y por parte de Adelante Caparroso Aurrera, nada más, gracias.

- **Respuestas de la Alcaldía:** Bueno, pues te contesto.

- Un poco, el **patio del colegio**, sí que es cierto que lo pusisteis en Facebook, la sorpresa fue que pidierais el patio, cuando estaba presupuestado y estaba en presupuestos. ¿con qué fin? pues no lo sé, vosotros sabréis, pero sabíais perfectamente que estaba incluido en la partida presupuestaria de conservación del colegio el arreglar el patio. Cuando decís: no se nos comunica, es que cuando lo sabéis, no sé con qué motivo, sí que lo sé, rápidamente, vais a Facebook, pero bueno, es vuestra forma de trabajar. Ukar: no, no, si sabes el motivo, pues nada, nos alegramos también mucho. Alcalde: pero clarísimamente, hace tiempo, al principio no me lo creía, pero ahora ya veo que sí, han sido ya muchas cosas ya.

- En cuanto al **centro juvenil**, como has dicho, lo llevábamos en el programa, por supuesto que lo intentaremos sacar adelante, pero no sé, deja un poco de tiempo ¿no? tampoco te ví que lo pusieras para los presupuestos, un centro juvenil y su financiación. Ukar: Por supuesto que podía haber traído también la biblioteca, que también la pedimos también. Alcalde: que yo también quiero hacer muchas cosas eh, pero se puede hacer lo que se puede.

- En cuanto a los **desfibriladores**, no sé si quieres comentarlo, tú lo hablas tú. Ana: lo de los de desfibriladores, es un punto de los que se va a comentar en la Comisión del esto, como tú muy bien has dicho, lo tenemos estudiado y como lo has dicho, no sé por quién te habrás informado, me imagino que habrá sido del mismo lado. Y lo de que si, yo no sé si lo has comentado tú con alguien de la Asociación, sí, la idea es formar a la gente que esté cerca de los desfibriladores, o sea que justamente... Ukar: eso queremos. Ana: la idea y, pero para eso yo quiero hacer una comisión y contar con todos, para decidir a quién nos parece, a quién no. Y cuando él dice a la Asociación, sí que se espera que sea abierto el curso, pero a ciertas personas lo pagaremos del Ayuntamiento, para los demás sí que va a ser abierto, lo puede hacer todo el mundo. Ukar: pero yo creo que también hay que entender una cosa, que el 3 de enero registramos una moción, en la cual preguntábamos por los desfibriladores, una instancia perdón, en la cual preguntábamos por los desfibriladores. Ana: ¿el 3 de enero? En ese momento no nos habían contestado, el 3 de enero. Ukar: pero la respuesta se dio el 19 de enero, si no recuerdo mal y el 22 de enero... Alcalde: bueno, pues se está trabajando, se han pedido presupuestos, lo puedes ver. Ukar: pero se podía haber contestado respecto a la instancia que se presentó ¿no? si el 22 de enero se firma una carta diciendo que se iba a formar a 2 personas, ya habría algo en firme. Alcalde: pues no sé, se me pasaría, hay tantas cosas, que se me pasaría. En cuanto a los desfibriladores, no sé, es que al final ahora está mal la ubicación, que hemos puesto los desfibriladores y parece que se le quiere quitar, digamos importancia a que se hayan puesto desfibriladores. Y en cuanto a los cursos, para que sepas, aparte de que ha llevado su tiempo, pero ya es una cosa que no me toca la primera vez, porque en su día, el único Ayuntamiento como Caparroso, compro dos desfibriladores, uno para la piscina y otro para el campo de fútbol y se le dio también formación a todos los de las asociaciones, a dos. Me refiero que no es una cosa nueva, ni ahora, ni por vuestra parte, ni por este Ayuntamiento. Ukar: Y todo esto que nos dices ahora, nos lo podrías informar. Ana: Hombre, está la Comisión para el martes, era cuando se pretendía informar. Alcalde: a ver, que a lo mejor funcionan diferente, o puede ser que tú tengas más razón, o menos razón, o sea mejor lo tuyo, o lo nuestro, pero hay formas diferentes de trabajar, nosotros trabajamos los temas y

cuando tenemos, y cuando vemos que hay varios temas, se llama a la Comisión. Como vosotros también trabajáis vuestros temas y los traéis a la Comisión ¿no? Ukar: sí, pero nosotros estamos en la oposición, tú estás en el equipo de gobierno y si quisieras contar con todo el mundo, pues lo podrías hacer. Alcalde: que ya se ha contado en algún caso y así ha salido, vale.

- La **Comisión de carnavales**, bueno, pues el año que viene hablaremos del asunto, pero a nosotros no nos ha llegado, ni nos ha dicho nadie nada.

- En cuanto a los **parques**, renovación, pues mira, otra cosa que nos choca, que se piden los parques cuando el 28 de noviembre, tú en pleno, dijiste el tema de los parques y te dije yo: están comprados. Era una inversión que se os iba a comunicar, porque se habían comprado, o se iban a comprar, bueno estaba ya, y dijisteis la plaza de Santa Fe, y te dije yo, tenemos una propuesta muy bonita, pero es muy cara y este año no se puede acometer, el año que viene la acometeremos. A los 10 días: solicitamos porque los padres solicitan un parque en la Plaza Santa Fe. Pues si ya os hemos dicho que la vamos a hacer, entonces, otra vez te vuelvo a repetir, ¿con qué objetivo se hacen ese tipo de, de...? Ukar: porque pasó un mes y medio. Alcalde: claro, y en mes y medio compras y montas un parque (hablan a la vez) Ukar: que es que yo te hablo bien y me estás contestando... Alcalde: sí, hablas bien, pero hablas, vale, luego, es mi forma de hablar, chico, es que no sé. Ukar: pues no sé, por favor, te pido que moderes. Alcalde: y yo te pido que no digas una cosa, cuando se te ha comunicado desde el Ayuntamiento que se va a hacer. Marcos: yo voy a hacer un inciso ¿te acuerdas Ukar cuando salió el tema de las dietas de Lérida? Ukar: sí. Marcos: que hablamos que estuvimos en... Ukar: sí, la Feria Municipalia, me acuerdo perfectamente. Marcos: pues eso, pues de ahí surgió la idea y se pidió presupuesto para la plaza de Santa Fe, porque ya llevábamos la idea de la plaza de Santa Fe, porque lo estuvimos mirando, porque ahí sí que nos lo habían pedido los padres. Alcalde: pero si se le dijo en ese pleno y luego lo pidieron en Facebook. Marcos: que sí, pero por eso te digo. Ukar: si leéis bien las publicaciones y aparte la escribí yo.... Gabriela: a ver, informamos en Facebook sobre lo que pedimos, en facebook informamos sobre lo que pedimos en el Pleno, ya que no se retransmiten. Alcalde: solicitamos al Ayuntamiento que arregle parques, solicitamos al Ayuntamiento que arregle el parque no sé cuántos. Gabriela: informamos sí ¿y qué problema hay en que digamos en Facebook lo que pedimos aquí?. Alcalde: que estás solicitando una cosa que el equipo de gobierno te ha dicho que la va a hacer. Ukar: y aparte las informaciones, solicitamos que se convoque una comisión, pedimos tal cosa y sigue sin convocarse la Comisión, pedimos que se convoque la Comisión (hablan a la vez). Alcalde: y nos han confirmado que se va a cerrar el patio, y como esas muchas, pero que no voy a entrar a cada una, porque es que en 6 meses hay muchas ya de esas, parece que ocultamos y no sé.

- Vale, las **lucos**, pues en este caso, pues lo miraremos, pero también te digo que es habitual que el electricista ponga en un sitio, cambie bombillas, vamos. Ukar: pero si lo hacemos por bien, lo que no entiendo es que te lo tomes a mal. Aquilino: también la gente las rompe a veces. Alcalde: en verano en los parques fundieron varias. Aquilino: no, te lo digo porque se han arreglado dos veces, los vecinos se quejan (hablan a la vez) Marcos: si hay farolas y todo. Aquilino: sí, pero que a veces las revientan los chavales, a la noche te encuentras cuando quiera los cristales rotos. Alcalde: a patadas alguna ¡\*\*\*\*\* también.

- En cuanto al **agujero**, ya sé a qué agujero, ya sé cuál es, por supuesto que se va a reparar. Ukar: me alegro. Alcalde: pero claro, es que aquí hay mucho trabajo, pues cuando le llegue, se reparará.

- En cuanto al **local**, estamos haciendo también un inventario con asociaciones, a ver qué horarios, porque local, o sea, local, local, no se os puede dar, porque no hay. Sí que podéis tener los días tal, tal, tal, a cierta hora, porque ahora mismo, como ya sabes, no hay un local que no se utilice por nadie. Cuando esté, no te preocupes que no tenemos ningún problema. Ukar: es que justamente, mira, es lo que yo veo, al final dices no damos abasto, ofrecemos tres personas nuestra colaboración para ayudar y no se cuenta con nosotros y nosotras. Alcalde: ¿qué vas a ir a reparar el agujero? Ukar: no, pero si hace falta echar una mano en algunas cosas, pues se puede trabajar conjuntamente ¿no Carlos?, es cuestión de voluntad.

- En cuanto a la **residencia**, me gustaría y os pido cautela. Gabriela: cautela ¿en qué sentido nos pides? Alcalde: en no airear. Gabriela: ¿en no airear qué, no airear qué? Alcalde: ya me habéis entendido. Gabriela: hasta ahora, lo único que hemos aireado, que hemos difundido, ha sido el comunicado de las trabajadoras. Ukar: que nos pidieron que lo difundiéramos. Gabriela: pero ¿por qué tienes que pedirnos cautela, asunto de qué? Alcalde: ¿pero no te lo puedo pedir o qué? luego ya harás tú lo que te dé la gana, pero yo te lo pido. Gabriela: ¿por qué, por qué? o sea, somos personas adultas y tenemos la suficiente inteligencia como para ser lo cautas que tengamos que ser. Alcalde: yo te lo pido y luego tú haces lo que te da la gana. Ukar: en ese aspecto se nos pidió por parte del colectivo de las trabajadoras de la residencia, al igual que lo difundieron ellas, pidieron que por favor, queremos que se haga difusión y como nos habíamos reunido con ellas, accedimos perfectamente a dar difusión a su comunicado. Yo no me meto con lo que hace el PSOE en su Facebook. Alcalde: bueno, eso espero.

- La salida de **Cofita**, el espejo, pues si quieres, el martes lo hablamos exactamente dónde quieres, dónde te han dicho.

- El **Instituto de Marcilla**, el tema del juego, pues no estaría de más traerlo. Sí que es cierto que queríamos haber hecho alguna ordenanza con el tema del juego, pero nos enteramos de que iba a ser a través del Gobierno de Navarra. Entonces ya lo hemos dejado parado, esperando a ver el Gobierno de Navarra lo que hace, porque han dicho que van a hacer una Ley del Juego. Liliana: tienen más problemas que ese, tienen un problema que no tienen profesores de bachiller y los chicos no se van a poder presentar a la EVAU, de segundo de bachiller, o sea que.

- Vale, en cuanto a la **puerta** del centro de salud, pues como ya se dijo también en los presupuestos que se iba a arreglar, en los presupuestos se dijo, y se confirmó que se iba a cambiar la puerta. Estamos pidiendo presupuestos y habrá que mirar un poco a ver, estamos mirando a ver si hay posibilidad de alguna subvención para reparación de consultorio.

- En cuanto al **conserje**, si queréis Ana te puede enseñar, totalmente compatible, nos han hecho un informe y es compatible.

- En cuanto a la **rotonda** de entrada, dices badén, es lo que no hemos solicitado aún, pero ya hemos hablado, igual, no sé, eso depende de carreteras, igual algún radar en la bajada, que es una opción que vamos a poner sobre la mesa, que al final lo que para a la gente de verdad, es el radar en la bajada. Marcos: es que los badenes para los camiones, cuidado. Ukar: ya, pero sí que ahí depende de la altura. Alcalde: es complicado que te dejen eh. Marcos: es complicado para los trailers. Aquilino: yo creo que se les ha insistido mucho en carreteras y no pusieron una vez si te acuerdas pusieron...

Marcos: está muy mal, y paso de cebra, pues igual también, que ahí pasa mucha gente. Ukar: hay un problema serio donde la rotonda. Marcos: sí, sí, pero eso lo sabemos.

- En cuanto a qué se gasta en el **agua** del campo de fútbol, pues lo podéis ver en los presupuestos, que irá ajustado con lo del año pasado. En los presupuestos sale agua del campo de fútbol, no sé decirte ahora mismo si 3.000 ó 4.000. Ukar: pero lo que sí que queremos saber el gasto real. Alcalde: o sea, bien, vale, lo podemos mirar, pero el gasto real se habrá ajustado este año, a lo que se, a la partida de ejecución del 2019. Ukar: pero si por ejemplo se lo pidiéramos vía interventora ¿se nos podría facilitar esa información? Alcalde: Sí. Ukar: pues entonces lo pediremos vía interventora. Alcalde: vamos a ver, que cuando se vayan a cerrar los presupuestos, se os enviará la información de cada partida, de lo que se ha gastado finalmente, ahí también lo vais a ver, pero si queréis ver un aproximado, en el presupuesto 2020 lo podrás ver, la previsión, que la previsión al final, has cogido lo del año anterior.

- En cuanto al tema de **emisión de plenos**, pues lo seguiremos mirando, pero los informes que tenemos, que además te dije la otra vez y te vuelvo a repetir, que te llamó en su momento, no sé si al final viniste o no, que vino una persona, si, no te acuerdas, Ana. Secretaria: ah, no llegamos, no llegó a venir, o sea, no nos juntamos para eso, no. Alcalde: vale, que nos dijo que no, que no se emitieran. Ukar: hombre claro, porque me imagino que se ha firmado una cláusula con el que graba, yo no entiendo que en el Ayuntamiento de Villafranca se haga en directo por Facebook. Alcalde: dependerá del informe. Ukar: y en Valtierra se emite por youtube. Alcalde: pero dependerá del informe que tenga, uno u otro, los que aquí, las razones que esgrimía era el tema de que se hablaba, que se daban nombres personales, que se hablaba de otra gente (hablan a la vez) Gabriela: también hay actas que todo el mundo tiene acceso a leerlas. Alcalde: pero igual no es lo mismo eso que emitirlo en Facebook, o donde sea, que al final.... Gabriela: la información es la misma, la difusión de la información es la misma. Alcalde: Pero a ver, que no todos los pueblos funcionan igual, ni en eso, ni en otras cosas. Ukar: pero igual se puede cambiar el informe ¿no? Alcalde: si quieres a la carta el informe (hablan a la vez) Ukar: si no se emitiera en ningún pueblo, nosotros no proponemos esto, pero si vemos que hay pueblos en los cuales se está emitiendo, que hay gente que lo está pidiendo de verdad eh. Alcalde: vale, vale. Aquilino: pues chico, pues no deben hablar más que contigo. Ukar: pero Aquilino, pues yo hablo con mucha gente sí. Aquilino: pero vaya.

.- **Javier Roncal** realiza en su turno los siguientes ruegos y/o preguntas:

**1º.-** Bueno, primero a ver qué se piensa hacer con los **árboles** de la plaza, si se van a replantar o qué se quiere hacer, sería fechas ahora para hacer el trasplante.

**2º.-** Bueno, la **comunicación** del equipo de gobierno, tenemos que decir que es nula, no se nos comunicó el día de Caparroso Solidario. Se nos avisó dos horas antes del homenaje a José Araiz, nos enteramos por un familiar. La reunión con las trabajadoras de la residencia, tema del convenio, no se nos informó.

**3º.- El Cristo**, si se sigue llevando el tema, a ver cómo está el tema del Cristo.

**4º.-** El proyecto de la **biblioteca**, si se va moviendo algo.

**5º.-** Con la dichosa **barra metálica**, que no sé qué pasará, la de la carretera, debajo del puente, que sigue, que está sin ponerse. Aquilino: ah, la

altura. Javier: cuando tengamos algún disgusto, pues me imagino que se pondrá.

**6º.-** Estamos viendo que la fachada de la **escuela de 0 a 3** la están arreglando ¿tenéis previsto ampliar el número de plazas?.

**7º.-** El **río**, que yo veo ahí, me parece que lo vemos todos, ahí donde el puente de la general, pues se está poniendo eso imposible, habría que hacer, solicitar a la Confederación, a ver, que lo bajen a ver y que nos den alguna solución, o sea, porque está el tema ya un poco serio. Ahí, y en la parte de arriba.

**8º.-** El **consultorio**, bueno, lo de la puerta ya lo habéis dicho, pero bueno, no sé, a mí me parece que la separación de dónde están los chicos que reciben las llamadas, cara al público, pues habría que hacer algo, porque eso de que oímos todos quién llama, quién no llama, qué le duele, qué le deja de doler, eh, si se puede separar, pues bueno.

**9º.-** La ampliación del **polígono** de pequeñas superficies, tal como indicamos en anteriores plenos, visto que hay muchas superficies, parcelas ocupadas y construidas ¿se ha mantenido alguna reunión?.

**10º.-** No sé lo de las ordenanzas, a ver si se regula el tráfico, las **líneas amarillas**, porque tenemos un caos en el pueblo tremendo, si hay que hacer alguna comisión o hay que hacer alguna cosa.

**11º.-** Y luego, si se está haciendo el seguimiento de la comisión del **polideportivo**, de las condiciones que tenía el polideportivo, si se está vigilando. Y estas son las preguntas que teníamos.

**- Respuestas de la Alcaldía:**

- Vale, en cuanto a los **árboles** de la plaza, lo trataremos en la Comisión del martes.

- En cuanto a la **comunicación**, sí que es cierto, y ya lo hemos hablado, que el tema de cuando fuimos al homenaje a esta persona, bueno, yo como máximo responsable, se me pasó a mí, porque además fue una cosa que hablamos después de estar con vosotros aquí y pues parece ser que tú no estabas ya, que te habías ido. O sea, que esto surgió hablando después de una comisión, a la salida. Yo pensaba que habíamos estado todos y resulta que no. Ukar: yo, el día que nos enteramos fue el Festival de Jota-Villancicos. Alcalde: bueno, pero que se iba a hacer. Liliana: pero se habló en la Comisión. Alcalde: pues parece ser que él no estaba, entonces no se enteró, al final, pues ahí la verdad que tienes razón. Javier: y luego la reunión con las trabajadoras, pues tampoco, sé que habéis estado los dos grupos y tal y a nosotros no se nos comunicó que habíais ido, ni nada. Ukar: Ha sido por separado eh Javier, nosotros porque nos buscaron, o sea, ha sido una cosa diferente, yo no sé la relación que ha tenido el equipo de gobierno, nosotros fuimos por otra vía, no fuimos conjuntamente. Alcalde: han sido días un poco extraoficiales también un poco, o sea tampoco ha sido como Ayuntamiento, no sé.

- Vale, el proyecto de la biblioteca como ya sabes en los presupuestos... Ah. El Cristo, **El Cristo**, seguimos en ello. Liliana: estamos en ello. Alcalde: yo no sé si cada día nos dan más largas o qué, vamos a intentarlo por otros medios, pero está complicado el asunto.

- En cuanto al proyecto de la **biblioteca**, pues como ya sabéis no venía en el proyecto de presupuestos, tampoco en el proyecto de presupuestos nadie lo pidió.

- En cuanto a la **barra metálica**, hemos llamado a carreteras, es competencia suya y lo tienen que poner ellos, o sea, que hablamos con la responsable de carreteras de la zona y es cosa suya y la van a poner ellos,

porque además andan con el seguro y yo les he dicho que ya lleva bastante tiempo ya.

- En cuanto al número de plazas de la **escuela de 0 a 3**, como ya hemos comentado en alguna ocasión, cuando se ha pedido opinión a la actual dirección de aquí, y en el Gobierno de Navarra, nos han dicho que no ven Caparroso como para ampliar. No te preocupes que en cuanto nos digan que está Caparroso para ampliar, lo hacemos, o sea, por eso no tengas ningún problema, que si en cuanto nos digan, lo hacemos. Javier: hay gente que se queda fuera, y gastamos dinero en otras cosas. Alcalde: pero que tiene sus trámites, tiene sus trámites y sus baremos para ampliar, que por nuestra parte, o sea, en cuanto nos digan, si nos dicen mañana, pasado empezamos a mover el asunto.

- En cuanto a lo del **río**, vamos a tener una reunión esta semana que viene con la CHE, con trabajadores de la CHE, porque queremos mirar eso y la limpieza del barranco y alguna cosa más. Pedir, vamos a pedir, otra cosa es, ya sabes cómo va esto, que nos den y que nos dejen. Javier: si no, que se hagan cargo si hay algún día algún problema, que se hagan cargo ellos de lo que pase. Alcalde: de hecho, se ha pedido, se ha solicitado pues para que, van a limpiar los del canal de Bardenas van a limpiar una parte del barranco, entonces hemos hecho los trámites pues para todo lo que saquen de allí, pues dejarlo en una parcela por ahí, por la zona del barranco, o sea, que en el asunto también estamos.

- El tema del **consultorio** separación, sí que quiero que venga una empresa y nos dé opciones para el tema de la separación, porque también pensamos que hace falta en el consultorio.

- Luego, me has comentado la ampliación del **polígono**. Javier: no, del polígono de pequeñas superficies, si se han mantenido reunión con Nasuvinsa para solicitarlo o... Alcalde: telefónicamente, en varias ocasiones y tenemos para el 19 de febrero una reunión con Nasuvinsa, pero por teléfono en varias ocasiones.

- En cuanto a las **ordenanzas**, se va a tratar en la Comisión del martes la ordenanza. Como ya sabéis, Caparroso carece de muchas ordenanzas y las primeras que, por un motivo u otro, al final queremos llevar adelante, son la de circulación, la de líneas amarillas y la que hay que modificar del Plan General Municipal.

- Y en cuanto a la Comisión del **polideportivo**, pues bueno, pues sí que andamos detrás y hace no mucho tuvimos Kiko y yo, estuvimos en una reunión y pues se pidieron varios temas que pensábamos que eran mejorables. Habrá que esperar un poco a ver si esos temas mejoran y si queréis comentar algo de algún tema más, pues lo comentáis.

Aquilino: ya está. Ana: nada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió por finalizada la sesión a las 21:10 horas de que se extiende la presente acta que yo secretaria, certifico.

Caparroso a 30 de enero de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA